



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA,
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA EDUCACIÓN

AUTOR

Lcdo. Shiguango Chimbo Fredy Rodolfo

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del grado académico en
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TUTOR

PhD. Manosalvas Vaca Carlos Aníbal

LA LIBERTAD - ECUADOR

2025



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE POSTGRADO
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Mgtr. María Daniela García García
COORDINADORA DEL
PROGRAMA DE MAESTRIA

PhD. Carlos Manosalvas Vaca
TUTOR

PhD. Edgar Cañizares Cedeño
DOCENTE ESPECIALISTA

Mgtr. German Arriaga Baidal
DOCENTE ESPECIALISTA

Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE POSTGRADO

CERTIFICACION DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del Informe de Investigación: **ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA EDUCACIÓN**, bajo la modalidad de titulación informe de investigación elaborado por el maestrando **Shiguango Chimbo Fredy Rodolfo**, de la **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEXTA COHORTE**, de la **UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**, previo a la obtención del Título de Magíster en **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEXTA COHORTE**, me permito declarar que luego de haber orientado, dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual lo apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

PhD. Carlos Aníbal Manosalvas Vaca
C.I. 0602898496
TUTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE POSTGRADO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Fredy Rodolfo Shiguango Chimbo,

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, “ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA EDUCACIÓN”, previo a la obtención del título en Magíster en Administración Pública, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 30 días del mes de mayo 2025

Fredy Rodolfo Shiguango Chimbo
C.I. No. 1500744998



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE POSTGRADO

CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado **ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA EDUCACIÓN**, presentado por el estudiante, Lcdo. Fredy Rodolfo Shiguango Chimbo, fue enviado al Sistema Antiplagio COMPILATIO, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al 8%, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación



PhD. Carlos Aníbal Manosalvas Vaca
C.I. 0602898496
Tutor



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INSTITUTO DE POSTGRADO

AUTORIZACION

Yo, Fredy Rodolfo Shiguango Chimbo,

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA EDUCACIÓN, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 30 días del mes de mayo 2025

Fredy Rodolfo Shiguango Chimbo
C.I. No. 1500744998

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	xiii
CERTIFICACION DEL TUTOR.....	iii
CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO	v
INDICE DE TABLAS.....	x
INDICE DE GRAFICOS.....	xi
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCION.....	1
SITUACION PROBLEMÁTICA.....	3
Antecedentes	3
FORMULACION DEL PROBLEMA	5
Problema de Investigación.....	5
JUSTIFICACION TEORICA	8
JUSTIFICACIÓN PRACTICA	10
OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
PLANTEAMIENTO HIPOTETICO	12
Hipótesis	12
Hipótesis Nula.....	12
Hipótesis Alternativa.....	12
Variables	12
CAPÍTULO I. MARCO TEORICO.....	13
1.1. Antecedentes de la investigación.....	13

1.2.	Control Interno.....	18
1.2.1.	Objetivo de Control Interno	19
1.2.2.	Componentes de Control Interno.....	19
1.2.2.1.	Ambiente de Control.....	19
1.2.2.2.	Evaluación de Riesgo.....	20
1.2.2.3.	Actividades de Control.....	20
1.2.2.4.	Información y Comunicación	20
1.2.2.5.	Actividades de Monitoreo	21
1.2.3.	Tiempos de Control Interno.....	21
1.2.4.	Normas de Control Interno de la CGE.....	22
1.3.	Contratación Pública	31
1.3.1.	Principios de la Contratación Pública	33
1.3.2.	Fases de los procedimientos de contratación pública	38
1.3.2.1.	Preparatoria	38
1.3.2.2.	Precontractual.....	41
1.3.2.3.	Contractual o de ejecución del contrato.....	41
1.3.2.4.	Evaluación.....	43
CAPITULO II. MARCO METOLOGICO.....		44
2.1.	Tipo de investigación.....	44
2.2.	Enfoque de investigación.....	44
2.3.	Nivel de Investigación	44
2.4.	Diseño de la investigación	45
2.5.	Diseño de recolección de datos	45
2.6.	Diseño de muestreo	46
2.6.1.	Población	46
CAPITULO III. RESULTADOS Y DISCUSION		48

3.1. Cálculo de Alfa de Cronbach	48
3.2. Resultados de las encuestas.....	50
3.3. Análisis de la Prueba de Normalidad.....	61
3.4. Contrastación de la hipótesis planteada.....	61
3.5. Discusión de Resultados	63
CONCLUSIONES.....	66
RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
ANEXOS.....	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Componentes y Principios COSO 2013.....	21
Tabla 2 Procedimientos de Contratación Pública.....	37
Tabla 3 Montos de contratación según tipo de procedimiento para el año 2024.	40
Tabla 4 Población.....	46
Tabla 5 Resumen de procesamiento de casos.....	49
Tabla 6 Estadísticas de fiabilidad	49
Tabla 7 Ambiente de control.....	50
Tabla 8 Evaluación de riesgo	51
Tabla 9 Actividades de control.....	52
Tabla 10 Información y comunicación.....	53
Tabla 11 Actividades de monitoreo	54
Tabla 12 Nivel de aplicación de la variable control interno.....	55
Tabla 13 Fase preparatoria.....	56
Tabla 14 Fase precontractual.....	57
Tabla 15 Fase contractual.....	58
Tabla 16 Fase evaluación.....	59
Tabla 17 Tabla cruzada de control interno y contratación pública	60
Tabla 18 Prueba de normalidad de las variables	61
Tabla 19 Prueba de correlación para la contrastación de la hipótesis general	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Ambiente de control.....	50
Gráfico 2 Evaluación de riesgo.....	51
Gráfico 3 Actividades de control.....	52
Gráfico 4 Información y comunicación.....	53
Gráfico 5 Actividades de monitoreo	54
Gráfico 6 Nivel de aplicación de la variable control interno.....	55
Gráfico 7 Fase preparatoria	56
Gráfico 8 Fase precontractual.....	57
Gráfico 9 Fase contractual.....	58
Gráfico 10 Fase evaluación.....	59
Gráfico 11 Tabla cruzada de control interno y contratación pública	60

DEDICATORIA

A mis padres, Anita Chimbo y Moisés Shiguango, quienes, con su amor incondicional, sacrificios y valores me guiaron por el camino de la perseverancia y la dedicación. A ellos, mi gratitud eterna por enseñarme que el esfuerzo y la integridad son la base de cualquier logro.

A mi esposa, Tania Tanguila, por su apoyo constante, comprensión y paciencia en cada paso de este proceso; y a mis hijos, Jorge Luis Shiguango y Víctor Manuel Shiguango, quienes son mi inspiración diaria y el motor que me impulsa a seguir adelante. Para ustedes, este trabajo representa el compromiso con un futuro mejor y el amor que les tengo.

Con todo mi cariño y gratitud, este logro es de ustedes.

Shiguango Chimbo Fredy Rodolfo

AGRADECIMIENTO

A Dios, fuente de sabiduría y fortaleza, quien me ha guiado en cada paso de este recorrido y me ha dado la energía y determinación necesarias para alcanzar este objetivo.

A mis padres, Anita Chimbo y Moisés Shiguango, por su amor, sacrificio y valores que me han enseñado a perseverar y dar lo mejor de mí. A mi esposa, Tania Tanguila, por su apoyo incondicional, comprensión y paciencia, y a mis hijos, Jorge Luis Shiguango y Victor Manuel Shiguango, quienes son mi mayor inspiración y motivo para seguir adelante.

A la Universidad Estatal de la Península de Santa Elena, por brindarme la formación y el espacio para crecer académica y profesionalmente, y por los recursos y el ambiente propicio para llevar a cabo esta investigación. Agradezco de manera especial al PhD. Carlos Aníbal Manosalvas Vaca, mi tutor de tesis, por su valiosa guía, sus consejos y su dedicación durante todo el proceso, elementos que han sido fundamentales para la culminación de este trabajo.

A todos los que de alguna manera contribuyeron a la realización de esta tesis, mi más sincero agradecimiento.

Shiguango Chimbo Fredy Rodolfo

RESUMEN

El presente estudio analiza la incidencia del control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona - Carlos Julio Arosemena Tola - Tena, Educación. La contratación pública es un pilar esencial en la gestión del Estado, garantizando la adquisición de bienes y servicios necesarios para el sector educativo. Sin embargo, la falta de supervisión efectiva, la limitada capacitación del personal y la ausencia de herramientas tecnológicas han afectado la transparencia y eficiencia de estos procesos. El objetivo principal de la investigación es determinar la incidencia del control interno en la contratación pública y analizar los factores que afectan su aplicación. Se adoptó un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, mediante encuestas con escala Likert aplicadas a 44 servidores. Para el análisis de datos, se utilizó el software SPSS y el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Los resultados muestran que el nivel de control interno en la institución es moderado, con deficiencias en la supervisión de procesos, capacitación en normativas y comunicación interna. Se encontró una correlación positiva y significativa ($Rho = 0.592, p < 0.01$) entre la efectividad del control interno y la eficiencia de los procesos de contratación. También se hallaron problemas como burocracia excesiva, escasa coordinación interinstitucional y falta de mecanismos tecnológicos para la gestión de contratos, lo que genera demoras y riesgos de irregularidades. Para mejorar la contratación pública, se proponen cuatro estrategias fundamentales: fortalecer la capacitación del personal en normativas y procedimientos, mejorar los mecanismos de supervisión y auditoría interna, implementar herramientas digitales para optimizar la gestión y fortalecer la comunicación interna para mejorar la transparencia y la eficiencia. En conclusión, el estudio confirma que un buen control interno es fundamental para mejorar la contratación pública.

Palabras clave: *Control interno, contratación pública, transparencia, eficiencia.*

ABSTRACT

This study analyzes the impact of internal control on the public procurement processes of the Dirección Distrital 15D01 Archidona - Carlos Julio Arosemena Tola - Tena of Education. Public procurement is an essential pillar of government management, ensuring the acquisition of goods and services necessary for the education sector. However, the lack of effective supervision, limited staff training, and the absence of technological tools have affected the transparency and efficiency of these processes. The main objective of this research is to determine the impact of internal control on public procurement and analyze the factors that affect its application. A quantitative, descriptive, and correlational approach was adopted, using Likert-scale surveys administered to 44 public employees. SPSS software and Spearman's Rho correlation coefficient were used for data analysis. The results show that the level of internal control in the institution is moderate, with deficiencies in process supervision, regulatory training, and internal communication. A positive and significant correlation ($Rho = 0.592, p < 0.01$) was found between the effectiveness of internal control and the efficiency of procurement processes. Problems such as excessive bureaucracy, poor inter-institutional coordination, and a lack of technological mechanisms for contract management were also identified, leading to delays and risks of irregularities. To improve public procurement, four key strategies are proposed: strengthening staff training in regulations and procedures, improving oversight and internal audit mechanisms, implementing digital tools to optimize management, and strengthening internal communication to improve transparency and efficiency. In conclusion, the study confirms that good internal control is essential for improving public procurement.

Keywords: *Internal control, public procurement, transparency, efficiency.*

INTRODUCCION

Hoy en día, la eficiencia y la transparencia en la gestión pública son temas cruciales para el desarrollo tanto institucional como social. La corrupción y la ausencia de controles implementados en las contrataciones públicas han generado desconfianza entre los ciudadanos y han puesto en entredicho la credibilidad de las instituciones. Por lo tanto, evaluar el control interno y su efecto en los procesos de contratación pública es fundamental para lograr una mejor gestión pública, asegurando así el uso adecuado de los recursos del Estado.

La variable de control interno, según las *Normas de Control Interno*, (2023), es un proceso integral adoptado por la máxima autoridad, la dirección y los servidores de cada institución, que provee seguridad razonable para la obtención de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos. Un buen control interno permite a las entidades identificar y prevenir irregularidades, asegurando así una administración más transparente y responsable. Este componente se vuelve primordial en entornos donde la corrupción puede debilitar la confianza en el manejo de recursos públicos.

La variable de contratación pública, según la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, (2008), se refiere a todo procedimiento relacionado con la compra o arrendamiento de bienes, la ejecución de obras estatales o la prestación de servicios, inclusive los de consultoría. Estos procesos son importantes para garantizar que las contrataciones se realicen de manera imparcial y equitativa, permitiendo que todos los oferentes tengan igualdad de oportunidades y que se logren precios justos. No obstante, la falta de transparencia y los controles permanentes en estas contrataciones pueden dar lugar a conflictos de interés y favorecimientos indebidos, lo que sigue persistiendo en ciclos de corrupción.

En resumen, el control interno y los procesos de contratación pública están estrechamente relacionados y tienen una incidencia significativa en la administración pública. Un control interno sólido no solo promueve la transparencia, sino que también mejora la eficiencia de los procesos de contratación. A su vez, una gestión adecuada de estos procesos resalta la necesidad de contar con herramientas de control efectivas. Este estudio tiene como objetivo establecer la relación entre estas dos variables y ofrecer una comprensión más profunda de cómo el control interno afecta los procesos de contratación en la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola-Tena.

El informe de investigación está dividido en cinco capítulos. El primero se enfoca en el marco teórico que apoya la investigación, donde se presentan conceptos fundamentales sobre control interno y contratación pública. En el segundo capítulo, se detalla la metodología utilizada, explicando el tipo de investigación y los métodos de recolección de datos. El tercer capítulo presenta los resultados obtenidos, mientras que el cuarto se dedica al análisis y discusión de esos resultados. Finalmente, en el quinto capítulo se incorporan las conclusiones y recomendaciones, con el fin de proponer estrategias que mejoren los procesos de contratación pública a través del control interno.

Para concluir, es fundamental reconocer la relevancia del control interno en los procesos de contratación pública y su papel en la reducción de riesgos de corrupción. Por lo tanto, se recomienda a las instituciones públicas que fortalezcan sus mecanismos de control, capaciten a su personal sobre la importancia de la transparencia y adopten mejores prácticas en la gestión pública. Estas acciones no solo beneficiarán a la administración pública, sino que también aumentarán la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado.

SITUACION PROBLEMÁTICA

Antecedentes

En base a un estudio realizado por Fol, (2019), las Administraciones Públicas se encuentran en crisis, como consecuencia de su incapacidad para dar respuesta a los problemas de mala gestión, despilfarro y corrupción que preocupan a la sociedad. Esta crisis se manifiesta en continuos cambios en la forma de ejercer el control y, sobre todo, en la existencia de distintas maneras de definir qué es lo que entendemos por control interno.

En este contexto, el sistema de control interno está diseñado para asegurar que las transacciones, recursos y actividades de una institución se realicen de manera eficiente, ética, transparente y de acuerdo con las normativas vigentes. Cuando una entidad pública no cuenta con controles adecuados, se generan problemas como la ineficiencia operativa, la mala gestión de recursos y una mayor exposición a riesgos como el fraude y la corrupción. Esto obstaculiza el cumplimiento de las normas, limita la rendición de cuentas y afecta la confianza de la ciudadanía. Además, pone en peligro la calidad de los servicios públicos, perjudicando especialmente a los usuarios finales.

Los autores Chiquito & Cedeño, (2023), en su trabajo titulado “Control interno y su incidencia en el proceso administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Quinindé”, establecen las debilidades que afectan el control interno, tales como: limitaciones presupuestarias, burocracia excesiva, falta de sistemas de control eficientes, resistencia al control por parte de los servidores, conflictos entre funcionarios, falta de comunicación, falta de seguimiento de auditorías internas y dependencia de ingresos gubernamentales.

Además, los elementos que impactan significativamente en las prácticas inadecuadas en las adquisiciones del estado son la autoridad, la situación y el poder que poseen los proveedores y funcionarios públicos en las administraciones y la comunidad, lo que debilita

el valor de principios esenciales como la transparencia, la veracidad, la colaboración, el deber hacia la sociedad y la rectitud. Asimismo, el factor que tiene mayor impacto en la efectividad de las contrataciones públicas es la mala conducta que se manifiesta al asignar contratos a proveedores que carecen de la experiencia necesaria para ofrecer un servicio idóneo, junto con el pago de comisiones a funcionarios y servidores, lo cual incrementa el costo del proveedor y reduce la calidad de la prestación (Espejo & Cruz, 2023).

De la misma forma, la corrupción está relacionada con la contratación pública, por cuanto es el entorno donde las instituciones públicas realizan su requerimiento con el fin de satisfacer necesidades; sin embargo, al final del día, termina siendo un gasto de recursos, un pago por la contraprestación prestada. Por lo que los contratistas buscan fastuosamente contratos y de preferencia aquellos de presupuestos elevados. Siempre será adecuado para la administración pública dedicarle esfuerzos para implementar acciones que beneficien la adecuada utilización de los recursos públicos, mismos que no deben servir para otra circunstancia que satisfacer las necesidades de los ciudadanos

De manera similar, la corrupción está estrechamente relacionada con la contratación pública, ya que este es el ámbito en el que las instituciones del Estado adquieren bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades. No obstante, a menudo, este proceso se convierte en un derroche de recursos, transformándose en un simple pago por servicios que se esperan a cambio. Así, los contratistas a menudo persiguen contratos, especialmente aquellos que cuentan con presupuestos elevados. Por ello, es crucial que la administración pública se esfuerce en implementar acciones que aseguren un uso adecuado de los recursos públicos, los cuales deben destinarse exclusivamente a satisfacer las necesidades de la ciudadanía (J. Díaz, 2022).

Por último, la transparencia en los procesos de contratación y la efectividad de los controles internos son aspectos importantes que merecen nuestra atención. Fortalecer estos mecanismos es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente en beneficio de la ciudadanía. Es vital implementar y potenciar sistemas de control interno robustos, acompañados de una fiscalización adecuada; es primordial para mejorar la administración pública y recuperar la confianza en las instituciones públicas (A. Calle & Calderón, 2024).

FORMULACION DEL PROBLEMA

Problema de Investigación

En el ámbito mundial, durante el año 2020, las noticias de casos de corrupción han dado la vuelta al planeta, desde el soborno hasta la malversación de fondos, pasando por la inflación de precios, el favoritismo y la corrupción, lo que ha producido manifestaciones multitudinarias en el mundo entero contra la corrupción y a favor de la justicia social y el cambio político. Estas protestas han llegado a los titulares y han puesto de manifiesto el poder de la acción colectiva para alzar la voz, lo que se ha visto reflejado en las encuestas de opinión, que demuestran que la mayoría de la gente abriga la esperanza de contribuir positivamente a la lucha contra la corrupción. Asimismo, para reducir los actos de corrupción, se recomienda a los países reforzar los organismos de supervisión y mantener los procesos de contratación abiertos y transparentes a fin de combatir irregularidades, identificar conflictos de interés y garantizar precios justos (Índice de Percepción de la Corrupción, 2020).

Además, muchos países de la OCDE no están recopilando adecuadamente datos e información sobre la implementación de sus marcos anticorrupción y de integridad. Por ejemplo, la mayoría de los países de la OCDE no recopilan datos sobre el alcance de las

auditorías presupuestarias nacionales ni sobre si se siguen las recomendaciones de los auditores internos. Esta importante brecha en la recopilación de datos e información dificulta la capacidad de supervisar la eficacia de las políticas y los procesos y su impacto en los riesgos de corrupción e integridad. De hecho, el 60% de los países de la OCDE no supervisan la aplicación de sus estrategias anticorrupción y de integridad, lo que pone de manifiesto una considerable brecha de supervisión (*Perspectivas de anticorrupción e integridad*, 2024).

En el contexto latinoamericano, es importante destacar que la región ha experimentado con mayor frecuencia escándalos de corrupción a gran escala en comparación con otras regiones (Pastrana, 2019). La gestión del control en las compras del sector público plantea igualmente desafíos significativos en la mayoría de los países, lo que dificulta la prevención efectiva de problemas relacionados con la corrupción a gran escala (Gutiérrez, 2018).

En el escenario nacional, la contratación pública es una materia muy importante, ya que a través de esta se manejan recursos públicos que satisfacen las necesidades de los ecuatorianos, tales como la compra de bienes, la ejecución de obras y la provisión de servicios, inclusive los de consultoría. Sin embargo, la corrupción en la contratación pública ha impactado a todas las instancias de la administración pública, y el sector privado no ha quedado exento de sus efectos. Esta problemática se manifiesta especialmente a través de los contratos administrativos, que, en la mayoría de los casos, se generan tras un concurso de ofertas. En los últimos 15 años, 70.000 millones de dólares fueron desviados por presunta corrupción; esto equivale al 100 por ciento de la deuda pública actual. Esos mismos 70.000 millones de dólares representan 80 veces el monto que se ha debido invertir en la vacunación contra el Covid 19 (K. Díaz, 2022).

En la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, en la actualidad, los servidores no tienen diseñados los mecanismos de control interno para los procesos de contratación pública; es decir, el principal problema es la falta de transparencia por la ausencia de planes de acción y la ineficiencia operativa, que en muchos casos hace que los procesos sean lentos y burocráticos, lo que resulta en retrasos en la entrega de bienes y servicios de transporte, alimentación, limpieza, seguridad e infraestructura escolar, perjudicando a los niños y adolescentes que diariamente asisten a las instituciones educativas.

La inadecuada implementación del control interno en los procesos de contratación pública se origina por varios factores. Por un lado, está la falta de capacitación técnica entre los servidores, y por otro, la ausencia de mecanismos de supervisión que realmente funcionen. También hay deficiencias en las normativas que generan confusiones legales, así como una transparencia limitada en la gestión de recursos. Además, los intereses políticos o personales a menudo prevalecen sobre los objetivos comunes. Todo esto debilita los sistemas que deberían prevenir y detectar irregularidades, afectando la eficiencia y la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

Cuando no hay un control interno adecuado en los procesos de contratación pública, las consecuencias pueden ser bastante graves. Se pueden ver incrementos en la corrupción, el desvío de fondos públicos y la selección de proveedores que no cumplen con los estándares necesarios. Esto lleva a que las obras y servicios sean de mala calidad, a incumplimientos en los contratos y a un uso ineficaz de los recursos estatales. Además, afecta la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y debilita la gobernanza, lo que dificulta el desarrollo sostenible y la provisión de servicios esenciales para niños y adolescentes.

Este estudio sobre el control interno en los procesos de contratación pública en la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación permitirá al director distrital y a los servidores identificar los puntos críticos y proponer planes de mejora que potencien el desempeño institucional y que aporten a generar confianza en los usuarios internos y externos. Su relevancia radica en su aporte a la ética y a la capacidad administrativa.

JUSTIFICACION TEORICA

Este informe de investigación destaca su relevancia al basarse en el principio de transparencia y en la eficiencia en la gestión de los recursos del Estado, donde Faz Cevallos et al., (2023) menciona que la transparencia tiene el potencial de mejorar la eficiencia del sector público y de reducir la corrupción al implementarse mecanismos de control y supervisión sobre el uso de los recursos estatales. Por otra parte, la contratación pública puede fomentar la competencia y la innovación en el mercado, ya que brinda a las empresas la oportunidad de competir por los contratos del Estado, presentando ofertas que se ajusten a sus necesidades. En los países de América Latina, la contratación pública está regida por leyes y normas específicas que tienen como objetivo asegurar la transparencia y la equidad en los procesos. Además, existen instituciones encargadas de supervisar y controlar estas contrataciones, como los organismos de control y las entidades de compras públicas.

De la misma forma, existen relativamente pocos estudios que describan los factores subyacentes al comportamiento oportunista de los burócratas (funcionarios de adquisiciones) en las actividades de adquisiciones. Los autores se centraron en el comportamiento de los burócratas porque ocupan posiciones únicas de poder y responsabilidad en el proceso de adquisiciones. Por un lado, tienen un papel crucial en el servicio al público y la salvaguarda de los bienes públicos. Por otro lado, tienen la capacidad

de colaborar con políticos y actores empresariales en prácticas de adquisiciones corruptas. Por lo tanto, el debate sobre este tema es muy relevante e interesante (Rustiarini et al., 2019).

Además, el control interno en los procesos de contratación pública se relaciona con la eficiencia en las operaciones, tal como establecen las Normas de Control Interno, (2023), que están encaminadas a cumplir con el marco jurídico, técnico y administrativo, fomentar la eficiencia y eficacia de las transacciones de la institución y asegurar la fiabilidad y la puntualidad de la información, junto con la implementación de acciones adecuadas para subsanar las deficiencias en el control.

El país cuenta con normativa aplicable del control interno y la contratación pública, desde la fase preparatoria, precontractual, contractual, evaluación y demás aspectos requeridos para un funcionamiento transparente. Se pueden citar entre las normas más relevantes aplicables a este trabajo investigativo: Código Orgánico Administrativo (COA), Código Orgánico Integral Penal, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Norma Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Como se puede observar, en el marco normativo técnico existen parámetros establecidos que regulan el control interno y los procesos de compras públicas de las entidades gubernamentales en todas sus fases. Las operaciones de compra pública deben ir acompañadas de talento humano capacitado y herramientas informáticas que permitan el normal desempeño.

Finalmente, la investigación es de justificación teórica cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente (Bernal,

2010). La presente investigación tiene una justificación teórica porque existen estudios similares realizados en el Perú; a nivel de nuestro país, las pocas investigaciones encontradas están enfocadas en los gobiernos autónomos descentralizados, más no en las entidades desconcentradas. Siendo así, el estudio pretende aportar información respecto al impacto del control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola-Tena Educación.

JUSTIFICACIÓN PRACTICA

El control interno en los procesos de contratación pública tiene un impacto directo en la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión pública. En un contexto donde las compras públicas representan una parte significativa del erario nacional, el establecimiento de acciones de control interno permite disminuir los riesgos asociados a la corrupción, el gasto excesivo de recursos y la falta de cumplimiento normativo. Un adecuado control interno no solo refuerza la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, sino que también asegura que los recursos asignados a bienes y servicios se utilicen de manera eficiente, contribuyendo así a prestar una educación de calidad para niños y adolescentes. Por ello, resulta fundamental identificar los puntos críticos y llevar a cabo una evaluación continua que garantice la sostenibilidad y la credibilidad de las políticas públicas.

Desde una perspectiva práctica, el control interno permite que las instituciones del estado establezcan procedimientos claros y estandarizados en sus compras. Esto ayuda a reducir la discrecionalidad y mejora la trazabilidad de las decisiones. A su vez, facilita la detección anticipada de posibles irregularidades y garantiza que los procesos se adhieran a los principios de legalidad y economía. En situaciones donde la supervisión de la CGE puede ser escasa, un control interno sólido actúa como la primera línea de defensa para prevenir y corregir errores, promoviendo la rendición de cuentas y fomentando una competencia leal

entre proveedores. Así, también contribuye a la creación de un entorno ético y profesional en la administración pública.

Los conocimientos adquiridos permiten determinar las acciones que se han implementado respecto al control interno en los procesos de contratación pública, donde un personal capacitado y competente es fundamental para asegurar la eficiencia y transparencia de estos procesos. Se podrá evaluar el nivel de efectividad del sistema de control y que la entidad adopte cambios tomando como referencia la presente investigación.

La investigación es de justificación práctica cuando su desarrollo ayuda a resolver un problema o, por lo menos, propone estrategias que, al aplicarse, contribuirían a resolverlo (Bernal, 2010). Por ello, se propone mejorar el control interno de manera eficiente y así prevenir las consecuencias negativas del limitado control en los procesos de contratación pública en la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación y ejecutar de forma eficiente el presupuesto asignado por el Estado.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

Objetivo General

Determinar la incidencia del control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación.

Objetivos Específicos

Evaluar el nivel de aplicación de las normas de control interno en los procesos de contratación pública.

Identificar los puntos críticos en la aplicación del control interno en las fases de contratación pública.

PLANTEAMIENTO HIPOTETICO

Hipótesis

Un adecuado control interno mejora significativamente la eficacia, transparencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación.

Hipótesis Nula

El control interno no tiene un efecto significativo en la eficiencia, transparencia ni en el cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación.

Hipótesis Alternativa

El control interno tiene un efecto significativo en la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación.

Variables

Variable dependiente: Control Interno.

Variable independiente: Contratación Pública.

CAPÍTULO I. MARCO TEORICO

El presente capítulo incorpora las investigaciones previas y conceptualizaciones relacionadas con el control interno y la contratación pública que servirán de guía y estructura referencial para ejecutar el trabajo de investigación denominado “Análisis del Control Interno y su incidencia en los Procesos de Contratación Pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Tena Educación”.

1.1. Antecedentes de la investigación

La investigación de Andrade et al., (2023) se enfocó en el control interno y la adquisición de bienes en un municipio peruano. Su propósito fue analizar la relación existente entre el control interno y la compra de bienes y servicios en las distintas unidades fiscales. Para lograrlo, los autores definieron tres dimensiones clave: la programación anual de compras, la optimización de los procesos de selección y la correcta ejecución de los contratos. La metodología utilizada fue la investigación básica, no experimental, transversal, descriptiva y correlacional con encuestas aplicadas a una muestra de 50 trabajadores.

En los resultados, estos autores encontraron una correlación positiva y fuerte entre el control interno y la adquisición de bienes y servicios, donde se determinó que el control interno es deficiente en un 90%, así como los requisitos técnicos mínimos, el cumplimiento contractual y los mecanismos de inspección, que también son deficientes. Los investigadores concluyeron que mientras el control interno siga todos los mecanismos de inspección y la revisión de los contratos, el proceso de selección y adquisición de bienes y servicios se desarrollará sin problemas, siempre que todos los procedimientos de inspección se sigan en los momentos apropiados; la adquisición de los bienes y servicios será efectiva (Valdivia et al., 2023).

Asimismo, el estudio de los autores Aguinaga & Olivos, (2022), titulado “Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en el Gobierno Regional de Lambayeque”, tuvo como objetivo diagnosticar el control interno para la efectividad de los procesos de contrataciones. Para llevar a cabo esta investigación, se adoptó el enfoque cuantitativo y el diseño descriptivo. Se utilizó la técnica de encuesta mediante un cuestionario a una muestra de 33 servidores de la división de logística.

Los resultados revelaron la falta de mecanismos de reconocimiento e identificación de los riesgos en los diferentes niveles y áreas, inexistentes procedimientos de sistematización y estimaciones periódicas respecto al nivel de eficiencia en el desempeño, y un bajo compromiso funcional en la mejora de las actividades de supervisión por factores personales y desconocimiento de la norma. De la misma manera, se determinó que en las contrataciones del Estado los cuadros de necesidades son pocas veces actualizados y representativos; así tampoco guardan articulación con el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Con frecuencia los plazos se ven reprogramados o incluso suspendidos; la evaluación de ofertas y la calificación de estas resultan actos muy observados y de continua objeción; la subcontratación es una práctica generalizada e incumplimientos de las prestaciones contractuales, plazos y garantías. La investigación concluye dando una calificación no adecuada a las dos variables de la investigación (Aguinaga & Olivos, 2022).

En relación con el control interno y su impacto en los procesos de contratación pública, la investigación de los autores García & Prado, (2022) tuvo como propósito el análisis de la relación entre el control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL de Vilcas Huamán, Ayacucho en el año 2021. En este artículo se planteó el siguiente objetivo: buscar la relación entre el control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT. En cuanto al marco metodológico, se utilizó el enfoque cuantitativo, tipo básica y nivel

correlacional, diseño no experimental, aplicando la encuesta y cuestionarios a 43 servidores para medir sus percepciones sobre el control interno y la contratación pública, empleando técnicas estadísticas.

Los resultados de la investigación de García & Prado, (2022) arrojaron que las opiniones de los servidores sobre el control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UEGEL tienen un impacto positivo para las entidades públicas, entendiéndose que la implementación del control es un beneficio para la gestión administrativa. Las conclusiones mostraron que no solo existe una relación positiva, sino que también el control interno es muy importante en las contrataciones inferiores a 8 UIT.

También, Ruiz & Delgado, (2020), en su estudio titulado “El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas”, se establecieron como objetivo principal investigar el funcionamiento del control interno en las contrataciones de las entidades estatales. La metodología de la investigación fue de tipo aplicada, con diseño no experimental y de manera descriptiva, usando la revisión de artículos científicos y un método deductivo en el análisis respectivo. La recolección de datos se realizó a través de las diferentes investigaciones utilizadas, con autores nacionales e internacionales de revistas indexadas de los últimos 5 años.

Los resultados indican que el control interno es aplicado por la autoridad competente mediante procedimientos desde el ambiente, riesgo, sistemas de información, actividades de control y seguimiento, con el objetivo de manejar eficientemente los recursos públicos. En lo referente a la contratación pública, manifestaron, que la normativa es confusa; muchos procedimientos entranpan las contrataciones públicas aplicables y sencillas, lideradas por el órgano de control interno, evitando infracciones y actos de corrupción en las licitaciones y compras. Concluyeron señalando que el control interno es débil en las instituciones públicas;

los procedimientos en cuanto a las contrataciones en compras y licitaciones no se desarrollan a cabalidad, a pesar de tener un aspecto vinculante, debido a que los procedimientos son poco claros y confusos, lo que lleva a que el órgano de control tenga que sancionar a las instituciones (Ruiz & Delgado, 2020).

Otro de los estudios que fue tomado en cuenta como antecedente, fue el efectuado por Quiñónez & Indacochea, (2024). Este análisis centró su atención en los desafíos asociados con la aplicación de las regulaciones de adquisiciones públicas en los procedimientos de ínfima cuantía en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isidro Ayora. El estudio buscó implementar la normativa de contratación pública en procesos de ínfima cuantía. Aplicó la metodología deductiva, cualitativa y cuantitativa. Se realizaron encuestas a 45 oferentes y 18 servidores, además de la entrevista realizada al director de la unidad de compras públicas.

A partir de estos hallazgos, se evidencia un desfase considerable en el dominio de las normativas por parte de los servidores, lo que podría comprometer la eficacia y transparencia en la gestión de los procesos de contratación, según Quiñónez & Indacochea, (2024). Estos datos subrayan la urgencia de establecer programas de formación y actualización destinados a los servidores, con el fin de cerrar estas lagunas de conocimiento y optimizar la gestión de los procesos de contratación. El estudio llegó a la conclusión de que el personal no cuenta con la capacitación adecuada, lo que impacta negativamente en la efectividad y el cumplimiento de los procesos. Esto resalta la urgente necesidad de poner en marcha programas de formación continua que ayuden a mejorar la comprensión y aplicación de las normativas. Además, es fundamental fortalecer los canales de comunicación y el apoyo brindado a los participantes en estos procesos.

Finalmente, Calle & Calderón, (2024), en su estudio titulado “El control interno en el proceso de contrataciones del GAD de La Parroquia Cascol”, abordan la problemática relacionada con la implementación inconsistente de las normas de control interno. Los autores establecieron como objetivo principal evaluar la aplicación de dichas normas y proponer mejoras al respecto. Para ello, emplearon tanto métodos cuantitativos como cualitativos, utilizando encuestas estructuradas y entrevistas para recopilar información de 10 funcionarios del GAD.

Los autores hallaron que la capacitación en normativas y regulaciones es fundamental para mejorar el control interno en el proceso de contrataciones. La publicación en el portal institucional se considera la principal herramienta para garantizar la transparencia en la planificación de adquisiciones. Sin embargo, concluyeron que la mayoría de los trabajadores percibe la implementación de las normas de control interno como inefectiva, debido a la falta de capacitación. Además, se destaca la necesidad de fortalecer la evaluación de proveedores y sus antecedentes para mejorar la transparencia y la confianza en el proceso, reduciendo el riesgo de prácticas corruptas (A. Calle & Calderón, 2024).

Administración Pública

La Administración pública constituye un campo del saber científico de calidad equiparable al trabajo teórico de otras disciplinas sociales, como es perceptible en su consolidado campo de conocimiento constituido gracias a la acumulación ancestral de la sabiduría. Pero aquí deseamos destacar que se trata también de un saber práctico, y que precisa de la síntesis de interpretaciones descriptivas y normativas para la solución de problemas que encara (Guerrero, 2011).

1.2. Control Interno

Para iniciar, el control interno se considera un procedimiento completo que llevan a cabo los funcionarios y empleados de la institución y su objetivo es analizar los progresos de su aplicación en las instituciones públicas (Fol, 2019)

Además, el control interno es el conjunto de medidas que toma la organización con el fin de proteger los recursos contra el despilfarro, el fraude o el uso ineficiente de sus activos y pasivos; asegurar la exactitud y la confiabilidad de los datos contables y operaciones financieras; asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas económicas de la entidad y evaluar el desempeño de todas las divisiones administrativas; y funcionales de la entidad, base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable y que puede tener, a su vez, fortalezas y debilidades (Mancero et al., 2020).

De la misma forma, el control interno es un proceso integral adoptado por la máxima autoridad, la dirección y los servidores de cada institución, que provee seguridad razonable para la obtención de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos. Los componentes del control interno son: a) Ambiente de control, b) Evaluación de riesgos, c) Actividades de control, d) Sistemas de información y comunicación, e) Seguimiento (*Normas de Control Interno*, 2023).

Asimismo, una adecuada estructura de control interno permite dar seguridad de que las funciones se cumplan de acuerdo con lo establecido y que, de encontrarse deficiencias, se puedan tomar medidas para que las mismas sean corregidas a tiempo, tomando en consideración que uno de los fines más importantes que tiene el control interno es la salvaguarda de los activos y la confiabilidad contable de un sistema (Mancero et al., 2020).

1.2.1. Objetivo de Control Interno

Rivas,_(2022) en su trabajo de investigación “Control interno en Empresas Comerciales Nacientes en Ecuador”, establece los siguientes objetivos COSO:

Eficacia y eficiencia en las actividades: Se relaciona con los mecanismos internos que establece la administración, con el fin de garantizar que las actividades se lleven a cabo de manera efectiva, es decir, de acuerdo con lo que se propuso. Por otro lado, la eficiencia se enfoca en el uso adecuado de los recursos, y se relaciona, por ejemplo, con: activos fijos, dinero en caja, existencias y la reputación de la empresa.

Confiabilidad de la información financiera: Hace referencia a las estrategias, técnicas y prácticas implementadas por la entidad con el fin de asegurar que los datos financieros sean precisos y dignos de confianza.

Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables: Se trata de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la institución para garantizar que los recursos sean ejecutados, de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables.

1.2.2. Componentes de Control Interno

Estos componentes están diseñados para asegurar que las operaciones se lleven a cabo de manera efectiva, eficiente y cumpliendo con los objetivos establecidos.

1.2.2.1. Ambiente de Control

Conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el control interno de la organización. La dirección marca la importancia del control final, incluidos los estándares de conducta esperados. La administración refuerza las expectativas en los diferentes niveles de la organización. El entorno de control comprende la integridad y los valores éticos de la organización; los parámetros que permiten a los

directores llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión del gobierno; la estructura organizativa y la asignación de autoridad y responsabilidad (Gismano et al., 2019).

1.2.2.2. Evaluación de Riesgo

Este componente describe el proceso en el cual los administradores y el gobierno corporativo identifican y responden a los riesgos del negocio, así como a su resultado. Es precisamente aquí donde se evalúan los riesgos que amenazan la consecución de los objetivos y se trata de identificar primero los riesgos más relevantes, estimar el grado de importancia y seleccionar las medidas para enfrentarlos (Grageola et al., 2020).

1.2.2.3. Actividades de Control

Para el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), las actividades de control son normas y procedimientos que se integran en las acciones necesarias para la implementación de las políticas que tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de las actividades que tratan de mitigar los riesgos. Las actividades de control se realizan en todos los niveles y en todas las funciones de la organización, donde se incluyen aspectos como los procesos de aprobación y autorización, las iniciativas técnicas, los programas y las conciliaciones (Castañeda, 2014).

1.2.2.4. Información y Comunicación

Es importante identificar, recopilar y comunicar la información pertinente en la forma y a plazos que permitan cumplir las responsabilidades de cada colaborador. La empresa debe tener canales de comunicación flexibles que fluyan mediante los niveles, proporcionando información relevante tanto interna como externa (G. Calle et al., 2020).

1.2.2.5. Actividades de Monitoreo

Este componente implica el seguimiento continuo y la evaluación del sistema de control interno para identificar deficiencias y realizar mejoras. Se llevan a cabo revisiones periódicas para garantizar que los controles estén funcionando de manera efectiva (Mazabanda et al., 2024).

Tabla 1

Componentes y Principios COSO 2013

Componentes	Principios
Ambiente de Control	Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
	Ejerce responsabilidad de supervisión
	Establece estructura, autoridad y responsabilidad
	Demuestra compromiso para la competencia
	Fortalece la medición de resultados
Evaluación de Riesgo	Especifica objetivos adecuados
	Identifica y analiza los riesgos
	Evalúa el riesgo de fraude
	Identifica y analiza cambios significativos
Actividades de Control	Selecciona y desarrolla actividades de control
	Selecciona y desarrolla controles generales de tecnología
	Implementa a través de políticas y procedimientos
Información y Comunicación	Utiliza información relevante
	Comunica Internamente
	Comunica Externamente
Actividades de Monitoreo	Lleva a cabo evaluaciones permanentes y/o separadas
	Evalúa y comunica las deficiencias

Nota: Adaptado de (Gismano et al., 2019)

1.2.3. Tiempos de Control Interno.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, (2002) señala en el artículo 12, los siguientes tiempos de control:

Control previo: Los servidores de la institución llevarán a cabo una revisión de las actividades propuestas antes de su autorización o ejecución. Esta evaluación se centrará en

aspectos como la legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y la conformidad con los planes y presupuestos institucionales.

Control continuo: Los servidores de la institución llevarán a cabo inspecciones y verificaciones constantes para asegurar la oportunidad, calidad y cantidad de las obras, bienes y servicios que se reciban o presten, de acuerdo con la legislación vigente, los términos contractuales y las autorizaciones correspondientes.

Control posterior: La unidad de auditoría interna se encargará de la supervisión posterior ante las autoridades correspondientes, aplicándose a las actividades institucionales una vez que hayan sido ejecutadas.

1.2.4. Normas de Control Interno de la CGE

El control interno tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la normativa jurídica, técnica y administrativa. Además, busca fomentar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la entidad, garantizando la fiabilidad y oportunidad de la información. También se enfoca en la implementación de medidas oportunas para corregir cualquier deficiencia en el control. A continuación, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, establecen lo siguiente:

200 Ambiente de control

200-01 Integridad y valores éticos: Los responsables del control interno determinarán y fomentarán la integridad y los valores éticos, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales y establecerán mecanismos de difusión y capacitación que promuevan la incorporación del personal a esos valores; los procesos de reclutamiento y selección de personal se conducirán teniendo presente esos rasgos y cualidades.

200-04 Estructura orgánica: Toda entidad contará con un reglamento orgánico, estatuto orgánico o el instrumento técnico de gestión organizacional, actualizado, que contendrá: la estructura orgánica, niveles jerárquicos, funciones, atribuciones, productos y demás especificaciones establecidas en la normativa aplicable; y, un manual de procesos y procedimientos, como elementos sustanciales para definir posteriormente el sistema de clasificación de puestos o cargos.

200-06 Competencia profesional: La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales del personal de la institución, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas.

200-07 Coordinación de acciones organizacionales: La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que el personal se responsabilice por el adecuado funcionamiento del control interno de su competencia. El personal de la institución participará activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas, así como en el diseño de controles efectivos para las áreas de la organización donde desempeñan sus labores, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

200-08 Adhesión a las políticas institucionales: El personal de la institución observará las políticas generales y las directrices específicas aplicables a sus respectivos sitios de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la institución, quienes, además, estos directivos establecerán medidas y mecanismos adecuados para promover la adherencia a las políticas que han establecido.

200-09 Unidad de Auditoría Interna: Cada institución, cuando se justifique, contará con una Unidad de Auditoría Interna organizada, con independencia y con los recursos necesarios para que brinde asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, agregando valor a la gestión institucional y garantía razonable de que la gestión de la máxima autoridad y del personal, se realiza con apego a las normas vigentes.

300 Evaluación del riesgo

300-01 Identificación de riesgos: La máxima autoridad y los directivos de la entidad, identificarán y analizarán los riesgos que podrían comprometer el alcance de los objetivos institucionales, así como la protección de sus recursos y la producción de información oportuna y confiable, pueden surgir tanto de factores internos como externos.

300-03 Respuesta al riesgo: Evitar el riesgo implica prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo. La aceptación no realiza acción alguna para minimizar la probabilidad o el impacto.

400 Actividades de control

Las actividades de control son políticas y procedimientos establecidos para manejar los riesgos y lograr la consecución de los objetivos institucionales, la protección de los recursos públicos y la generación de información oportuna y confiable.

La máxima autoridad, los directivos y el personal de la entidad, de acuerdo con sus competencias, son responsables de la ejecución de las actividades de control interno

derivadas de la administración de riesgos, en las diferentes etapas de los procesos institucionales y en el entorno tecnológico.

Para ser efectivas, las actividades de control deben alcanzar el balance adecuado entre la detección y la prevención de riesgos; y, reunir las siguientes condiciones: ser apropiadas; funcionar consistentemente de acuerdo con un plan a lo largo de un período; tener un costo adecuado; ser entendibles y razonables; y, estar relacionadas directamente con los objetivos del control interno.

La implantación de cualquier política o procedimiento de control debe ser precedida por un análisis de costo/beneficio, es decir, se deberá considerar como premisa básica que el costo de establecer un control no supere el beneficio que de éste pueda obtenerse.

401-01 Separación de funciones y rotación de labores: Con el fin de minimizar el riesgo de errores, desperdicios y actividades inadecuadas, así como la posibilidad de no detectar problemas, se evitará la asignación del control de todas las operaciones clave a una sola persona o equipo. Además, no se permitirá que un mismo servidor o empleado mantenga su puesto durante períodos excesivamente prolongados como responsable de dichas operaciones.

401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones: La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, establecerán ya sea por escrito o a través de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que garanticen la adecuada ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.

401-03 Revisión de procesos y operaciones: Los niveles directivos solicitarán a la máxima autoridad las reformas o cambios necesarios en la normativa interna y/o los procesos internos, cuando se evidencie que éstos no guardan conformidad con las normas generales y los criterios señalados anteriormente y solicitarán a la máxima autoridad las reformas o cambios necesarios en la normativa interna y/o los procesos internos, cuando se evidencie que éstos no guardan conformidad con las normas generales y los criterios señalados

401-05 Documentación de respaldo y su archivo: La máxima autoridad o su delegado establecerá los procedimientos que aseguren la existencia, custodia, entrega recepción y conservación de un archivo físico y/o digital, de la documentación, misma que será ordenada secuencial y cronológicamente, observando la normativa vigente.

406-02 Planificación: Las entidades y organismos del sector público, con el fin de alcanzar sus objetivos y atender sus necesidades institucionales, elaborarán el Plan Anual de Contratación junto con el presupuesto correspondiente. Este plan, así como sus eventuales reformas, será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec a más tardar el 15 de enero de cada año.

Comisión Técnica: *La máxima autoridad de la institución, cuando le corresponda llevar a cabo procedimientos de concurso público, lista corta, subasta inversa, licitación o cotización de conformidad con lo dispuesto por la ley, conformará y nombrará para cada procedimiento la comisión técnica de la siguiente manera:*

- a) Un profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá.*
- b) El titular del área que lo requiere o su delegado.*

c) *Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado. El profesional deberá contar con el conocimiento y la experticia en la materia a contratar.*

Los integrantes de la comisión técnica serán servidores de la entidad contratante y deberán evitar cualquier tipo de conflicto de intereses con los oferentes. En caso de que surjan tales conflictos, esto será motivo suficiente para excusarse de su función. Además, es necesario garantizar la segregación de funciones en todas las etapas del proceso de contratación.

Los miembros de la comisión técnica se encargarán de establecer los mecanismos necesarios para validar la autenticidad de la documentación presentada en las ofertas. Además, identificarán posibles vínculos entre los oferentes participantes y analizarán las inhabilidades en las que pudieran estar incurso antes de proceder con su calificación. Para llevar a cabo estas tareas, podrán utilizar medios electrónicos y plataformas de servicios de entidades públicas, dejando constancia de todo ello en su informe.

De igual manera, se asegurará que la actividad económica registrada en el registro único de contribuyentes de los oferentes esté directamente relacionada con el objeto de la contratación.

El administrador del contrato, a lo largo de los distintos procesos de contratación, será el encargado de asegurar el cumplimiento adecuado y puntual de todas las cláusulas estipuladas en el contrato. Esta responsabilidad se extenderá desde su designación hasta la firma del acta de entrega-recepción definitiva, que contemplará también el cálculo de las multas en caso de incumplimientos.

408-16 Contratación: Cuando la entidad decida llevar a cabo la obra mediante un contrato, se asegurará de que el proyecto haya finalizado su etapa de diseño y que

disponga de toda la documentación necesaria. Esto permitirá que los interesados comprendan claramente el objeto de la contratación y puedan utilizar esa información para preparar sus ofertas, garantizando así el principio de igualdad de oportunidades para todos los participantes. En ningún caso se iniciarán los procesos de contratación si la entidad no cuenta con los informes técnicos y los planos constructivos detallados, o si las especificaciones están incompletas o presentan ambigüedades.

408-17 Administración del contrato: El administrador del contrato se encargará de asegurar que se cumplan las obligaciones establecidas en las cláusulas contractuales y en los documentos pertinentes.

Estas tareas pueden ser llevadas a cabo directamente por la entidad a través de uno de sus profesionales capacitados en el área de la contratación. Alternativamente, también pueden contratarse de manera excepcional, siempre que exista una justificación adecuada y se utilice la modalidad legal correspondiente.

410-06 Clasificación y arquitectura de la información: La unidad de tecnologías de la información y comunicaciones definirá un proceso de clasificación de los datos para especificar y aplicar niveles de seguridad y propiedad, orientado a asegurar que los datos se encuentren organizados eficientemente; adoptando las medidas para garantizar su disponibilidad, integridad, exactitud y seguridad sobre la base de la definición e implantación de los procesos y procedimientos correspondientes, en concordancia con las necesidades operativas de las diferentes unidades usuarias.

410-17 Firmas electrónicas: Los aplicativos que incluyan firma electrónica dispondrán de mecanismos, reportes o métodos de consulta que faciliten la

verificación de los archivos electrónicos o de los mensajes de datos firmados electrónicamente.

500 Información y Comunicación

500-02 Canales de comunicación abiertos: Se establecerán canales de comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.

Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquiera sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución.

La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permitan a los usuarios aportar información sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva.

600 Seguimiento

600-01 Seguimiento continuo o en operación: El seguimiento continuo se llevará a cabo de manera fluida durante las operaciones habituales, en el desarrollo normal de las actividades de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal al realizar sus tareas encaminadas a evaluar los resultados del sistema de control interno.

Se analizará hasta qué punto el personal, en el desarrollo de sus actividades normales, obtiene evidencia de que el control interno sigue funcionando adecuadamente.

600-02 Evaluaciones periódicas: La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán evaluaciones periódicas de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales, tablero de indicadores y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las evaluaciones periódicas responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos. Las evaluaciones periódicas o puntuales también pueden ser ejecutadas por la unidad de auditoría interna de la entidad, la Contraloría General del Estado y las firmas privadas de auditoría. En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento obligatorio.

La máxima autoridad y los directivos de la entidad determinarán las acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantarán las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales.

1.3. Contratación Pública

Potestad de control en materia de contratación pública

Los mecanismos de control deben abarcar todas las etapas de la contratación, desde la supervisión de los documentos técnicos que definen el objeto del contrato hasta el procedimiento de adjudicación, finalizando con una vigilancia rigurosa para asegurar que lo ejecutado se corresponda con lo pactado. Es fundamental supervisar el cumplimiento de la normativa a lo largo de todo el proceso de contratación (control interno), así como corregir de manera ágil cualquier irregularidad y depurar las responsabilidades necesarias (controles externos). Se debe establecer un sistema de controles que genere en todos los participantes de cada contrato la percepción de que cualquier práctica ilícita es altamente probable que sea descubierta y sancionada. Para lograr esto, es esencial fortalecer la independencia, los recursos y las funciones de todos los órganos de control (Martínez, 2016).

Por esta razón, en el ámbito de la contratación pública, la potestad de control interno en las entidades contratantes se encarga de garantizar el cumplimiento de la obligación de contar con estudios definitivos, completos y actualizados. Estos estudios son esenciales para asegurar la adecuada ejecución de los contratos administrativos. Además, a través de este ejercicio de control, se garantiza la existencia de una partida presupuestaria que asegure la disponibilidad de fondos para cubrir los costos de la contratación. Esto incluye también establecer un plazo razonable que abarque la totalidad del proyecto, así como asegurar que el presupuesto referencial formulado se ajuste a la realidad del mercado y que las actuaciones durante el procedimiento de contratación se alineen con la normativa vigente (Soria, 2021).

El control interno, en la fase precontractual, juega un papel fundamental al prevenir errores por parte de los servidores públicos. En el peor de los casos, también ayuda a evitar situaciones en las que un oferente se beneficie de manera ilícita, ya sea mediante una

asignación de puntajes inadecuada a su favor o mediante descalificaciones arbitrarias de otros proveedores. Un control interno efectivo no solo garantiza la integridad del proceso, sino que también protege la calidad de los fondos a desembolsar, dado que, en ciertos procedimientos, el precio del contrato se determina durante la sesión de negociación (Soria, 2021).

Antecedentes históricos de la contratación pública

En lo referente a los antecedentes de la Contratación Pública en el Ecuador, en el año 2001 hubo una codificación de la Ley de Contratación Pública, que fue publicada en el Registro Oficial 272 el 22 de febrero de 2001. Esta norma fue reformada en 2003 y posteriormente revocada en agosto de 2008, momento en el cual entró en vigor la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que fue incorporada el 4 de agosto de 2008. La misma conllevó, en forma paralela, la base del Sistema Nacional de Contratación Pública contenida en un marco normativo y la creación de una entidad reguladora del sistema, el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). A su vez, el Presidente de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que junto con las resoluciones emitidas por el SERCOP, son el marco normativo actual de la contratación pública en Ecuador (Viscarra, 2021).

Con el fin de complementar y desarrollar las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación, se ha incluido la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual entró en vigencia a partir del 9 de agosto de 2023 (Yépez et al., 2023).

De la misma forma, el estudio de la contratación pública constituye una de las manifestaciones de la actuación de la administración pública, que tiene por finalidad la satisfacción del interés general del que ella es vicaria y constituye una modalidad de

administración y ejecución del presupuesto público, por lo que se requiere que dicha actuación sea ética, transparente, responsable, con rendición de cuentas y sujeta a lo que disponga la ley y preceptúe el Derecho (V. Hernández, 2011).

Definición de la Contratación Pública

La contratación pública conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2008), se refiere a todo mecanismo relacionado con la compra o arrendamiento de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios, inclusive los de consultoría. Se considerará que cuando un contrato implica la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento adoptado será el de adquisición de bienes. Asimismo, dentro de la contratación de bienes se incluyen los arrendamientos mercantiles con opción de compra.

Además, la contratación pública se refiere a la adquisición de bienes, servicios y la realización de obras por parte de las entidades del sector público. Este proceso responde a las necesidades internas de estas entidades o a requerimientos de atención externa, siempre dentro de su ámbito de competencias. Un ejemplo claro de esto es la atención a diversos servicios públicos o necesidades colectivas, que puede llevarse a cabo a través de la ejecución de nuevas obras o del mantenimiento y adecuación de infraestructuras ya existentes (Campoverde et al., 2021).

1.3.1. Principios de la Contratación Pública

Según el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública el Desarrollo, (2015), se destacan los siguientes principios fundamentales de la contratación pública:

Legalidad: Este concepto se refiere a que todas las acciones de la administración pública y de los proveedores deben llevarse a cabo en estricto cumplimiento de la ley. En otras palabras, el principio de legalidad implica que todos los actores del Sistema Nacional

de Contratación Pública deben actuar con plena sujeción y respeto a las normativas establecidas.

Trato justo: El trato justo es un derecho fundamental de todos los participantes en el Sistema Nacional de Contratación Pública. Este principio garantiza que cada actor reciba lo que le corresponde, promoviendo un equilibrio en las relaciones precontractuales, contractuales y de ejecución entre la entidad contratante y el proveedor. Además, busca proteger los intereses del Estado y prevenir la discrecionalidad o subjetividad en las acciones de los funcionarios públicos. Así, el trato justo fomenta una relación entre las partes caracterizada por la transparencia, la ética y la moralidad.

Igualdad: Todos los participantes en el Sistema Nacional de Contratación Pública tienen la responsabilidad de asegurar la igualdad entre todos los oferentes durante el proceso de contratación. Esto implica evitar cualquier conducta o actitud discriminatoria y aplicar las mismas condiciones contempladas en los pliegos, sin favorecer a unos en detrimento de otros. Es fundamental respetar nuestra Constitución, que establece que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Calidad: La contratación pública debe servir como un medio mediante el cual la entidad contratante asegura la calidad del gasto público, garantizándolo de manera eficiente y eficaz. Asimismo, es fundamental que el objeto de contratación cumpla con los estándares necesarios para asegurar el logro óptimo de los objetivos que se persiguen.

Vigencia Tecnológica: El Estado fomenta el uso intensivo de tecnologías con el objetivo de simplificar los procedimientos de contratación que están legalmente establecidos. De esta manera, se busca democratizar el uso de la información y garantizar su transparencia de forma gratuita.

Oportunidad: implica que todos los procesos de contratación pública deben llevarse a cabo de forma ágil y eficiente, atendiendo las necesidades de las entidades contratantes y respetando la programación establecida. Esto significa considerar el lucro cesante en la inversión pública y buscar un mejor rendimiento de los recursos del Estado.

Concurrencia: Los procesos de contratación deben asegurar la mayor participación posible de los miembros de la sociedad, permitiéndoles ejercer su derecho a ser proveedores del Estado. Este mecanismo no solo fomenta la competencia en la contratación pública, sino que también facilita la obtención de ofertas adecuadas y óptimas para la Administración Pública. Al aplicar este principio, se garantiza que la administración pública actúe sin discrecionalidad en sus decisiones, además de brindar la oportunidad de contar con un contratista que cumpla de manera más efectiva con el objeto del contrato, siempre en beneficio del interés general.

Transparencia: Este principio está consagrado en la Constitución de la República debido a su gran importancia. La transparencia implica asegurar que las actividades y la gestión de la Administración Pública se desarrollen con moralidad y ética, y que los procesos de contratación pública se realicen de manera imparcial, respetando las prácticas de honestidad y justicia. La transparencia fomenta un actuar claro del Estado y sus instituciones, convirtiéndose en la mejor estrategia para erradicar la corrupción.

Publicidad: Es un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública. Es recomendable llevar a cabo una adecuada difusión antes de la adjudicación, así como durante la convocatoria y después de la formalización del contrato. A través de la publicación, se cumplen no solo con las normativas vigentes, sino que también se asegura que las invitaciones y convocatorias, así como el procedimiento de contratación en sus diversas fases, sean accesibles para todos los interesados y para la

sociedad en general. Esto convierte la información en un recurso de dominio público y gratuito, al que se puede acceder fácilmente a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Participación Nacional: Uno de los principales objetivos de la contratación pública es impulsar la producción nacional y local, aprovechando las oportunidades que este mercado ofrece. Para lograrlo, se han implementado mecanismos de incentivo y fomento, tales como la aplicación de márgenes de preferencia y criterios de contratación preferente. Esto busca, en particular, fomentar la participación de micro, pequeños y medianos productores nacionales, así como de los actores de la economía popular y solidaria.

Eficiencia: Este principio implica obtener los mejores resultados con el mayor ahorro de costos y el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.

Responsabilidad Ambiental y Social: Este principio hace referencia al impacto ecológico generado por una decisión. Se debe precautelar que las acciones o inacciones de un individuo o grupo no causen daño a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones; por lo tanto, constituye una buena práctica en contratación pública obrar de tal modo que los efectos de la acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra. La responsabilidad ambiental recae tanto en las personas naturales como en las jurídicas, en los países y en la especie humana en su conjunto.

Planificación: Es importante una buena planificación en los procedimientos de contratación pública para que las entidades contratantes puedan organizar y priorizar sus necesidades institucionales. La ausencia de planificación y de políticas en compras públicas ha derivado en que las instituciones públicas hayan acudido a la discrecionalidad de su actuar

y también ha provocado un desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones contratantes.

Con el objetivo de adherirse a los principios de contratación pública establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se han implementado diversas modalidades de contratación. Estas variarán según la normalización o no de los bienes y servicios y el presupuesto referencial correspondiente. En este sentido, el SERCOP actúa en cumplimiento de las atribuciones para las cuales fue creado, tal como se estipula en el artículo 10 de la LOSNCP (Yépez et al., 2023).

Tabla 2
Procedimientos de Contratación Pública

Procedimientos Dinámicos	a) Catálogo Electrónico; y, b) Subasta Inversa.
	a) Menor cuantía; b) Cotización; c) Licitación;
Procedimientos de Régimen Común	d) Ínfima cuantía; y, e) Contratación consultoría; f) Contratación directa; g) Lista corta; y, h) Concurso público.
Procedimientos de Régimen Especial	a) Adquisición de fármacos y otros bienes estratégicos; b) Asesoría y patrocinio jurídico; c) Comunicación social; d) Contrataciones con empresas públicas internacionales; e) Contrataciones entre entidades públicas o sus subsidiarias;

- f) Obra artística, científica y literaria;
- g) Repuestos o accesorios y proveedor único;
- h) Sectores estratégicos;
- i) Transporte de correo interno o internacional;
- j) Contratos de instituciones financieras y de seguros del Estado;
- k) Empresas públicas mercantiles, sus subsidiarias y empresas de economía mixta; y,
- i) Contrataciones realizadas por el Banco Central del Ecuador.

Procedimientos

Especiales

- a) Adquisición de bienes inmuebles;
- b) Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- c) Contratación integral por precio fijo;
- d) Ferias inclusivas;
- e) Procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales;
- f) Procedimientos de contratación en el extranjero; y,
- g) Procedimientos de contratación en situación de emergencia.

Nota: Adaptado del (Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2024)

1.3.2. Fases de los procedimientos de contratación pública

Según consta en el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2024), existen cuatro etapas de contratación: preparatoria, precontractual, contractual o de ejecución del contrato y evaluación.

1.3.2.1. Preparatoria

El organismo administrativo requirente de la institución contratante, con el propósito de cumplir y lograr los objetivos, metas y necesidades generales, según sus capacidades y facultades, llevará a cabo una identificación precisa, específica, transparente y concreta del

requerimiento de contratación, que comprende todo acto realizado antes de la convocatoria: Plan Anual de Contratación, Informe de necesidad institucional, Estudios, Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, Presupuestos, Pliegos, Conformación de la Comisión técnica o delegados y Suscripción de la resolución de inicio.

Estudios: Previo al inicio de un proceso precontractual, de acuerdo con la naturaleza de contratación, la entidad contratante deberá contar con todos los estudios y diseños, actualizados y completos, así como con los planos y cálculos, especificaciones técnicas o términos de referencia, análisis de precios unitarios (APUS), si aplica, presupuesto referencial y otra información pertinente para la contratación, la cual debe haber sido aprobada por las instancias correspondientes y ser parte del Plan Anual de Contratación de la entidad según corresponda.

Especificaciones Técnicas: Se definirá como especificaciones técnicas a las características esenciales que deberán cumplir los bienes y rubros requeridos.

Términos de referencia: Los términos de referencia definirán las condiciones específicas bajo las cuales se realizará la consultoría o se prestarán los servicios.

Presupuesto Referencial: Monto objeto de la contratación establecido en la fase preparatoria por la institución contratante. La metodología sobre el estudio de mercado para definir el presupuesto referencial determina cinco variables: análisis del bien o servicio, montos adjudicados similares, análisis de precios actuales, productos sustitutos eficientes y proformas.

Procedimientos de contratación: Para ejecutar la etapa preparatoria hay que determinar con precisión el procedimiento. Para esto, es necesario establecer si el objeto es normalizado o no.

Tabla 3

Montos de contratación según tipo de procedimiento para el año 2024.

Coeficientes del PIE / LOSNCP					
Presupuesto Inicial del Estado para el 2024				33.296.819.775,31	
Bienes y servicios normalizados					
Catalogo Electrónico		Sin límite de monto			
Subasta Inversa	0,0000002	Mayor a		6.659,36	
Ínfima Cuantía	0,0000002	Menor o igual a		6.659,36	
Bienes y servicios no normalizados					
Menor Cuantía	0,000002	Inferior a		66.593,64	
Cotización	Entre 0,000002 y 0,000015	Entre		66.593,64	99.452,30
Licitación	0,000015	Mayor a		499.452,30	
Obras					
Menor Cuantía	0,000007	Inferior a		233.077,74	
Cotización	Entre 0,000007 y 0,00003	Entre		233.077,74	98.904,59
Licitación	0,00003	Mayor a		998.904,59	
Precio Fijo	0,000007	Mayor a		233.077,74	
Consultoría					
Contratación Directa	0,000002	Menor o igual a		66.593,64	
Lista Corta	0,000015	Mayor a - Menor a		66.593,64	99.452,30
Concurso Público	0,000015	Mayor o igual a		499.452,30	

Nota: Tomado de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/montos-de-contratacion-publica-2024/>

1.3.2.2. Precontractual

Una vez que la entidad contratante disponga de los estudios preliminares, los pliegos y la certificación presupuestaria, la máxima autoridad o su representante aprobará los documentos de la etapa preparatoria mediante resolución motivada. La fase precontractual comprende todo acto realizado desde la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria desierta: publicación de la resolución de inicio, preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones al pliego, cancelación del proceso, envío de ofertas, convalidación y calificación de ofertas, informe de la comisión técnica y adjudicación o declaratoria desierta.

Comisión Técnica: Para llevar a cabo los concursos públicos y la contratación mediante lista corta, la institución o la entidad respectiva conformará, en cada caso, una comisión técnica que asuma la responsabilidad de llevar adelante los procesos previstos para cada concurso, la cual deberá actuar de conformidad con los pliegos aprobados para el efecto. Si es necesario se podrá conformar una o más subcomisiones de apoyo a la comisión técnica.

Convalidación de errores: Durante esta etapa, la institución contratante llevará a cabo la apertura de ofertas, donde revisará el cumplimiento de todos los requisitos mínimos solicitados en el pliego. Si se encuentran inconsistencias en la forma de la oferta, la entidad contratante podrá solicitar al oferente la convalidación de las mismas (*Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, 2024).

1.3.2.3. Contractual o de ejecución del contrato

Adjudicado el proceso de contratación, se procede a la firma del instrumento legal. Una vez suscrito el contrato o la orden de compra, se finaliza la etapa precontractual y se inicia la etapa contractual, donde el principal actor es el administrador de contrato quien es la persona que hará cumplir a cabalidad la entrega del bien o servicio: administración de la

ejecución contractual, actas de entregas parciales o definitivas, presentación de planillas, órdenes de trabajo, contratos complementarios, liquidación de los contratos y finalización.

Administrador del Contrato: En todos los procesos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes nombrarán de manera obligatoria a un administrador del contrato, quien tendrá la responsabilidad de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Competencia profesional: El administrador del contrato deberá evidenciar habilidades profesionales que le permitan gestionar y supervisar la ejecución contractual.

En los casos excepcionales las instituciones contratantes que no dispongan en su nómina de personal técnico afín al objeto de contratación, de manera justificada, podrán contratar la administración del contrato bajo la figura legal de acuerdo con la normativa.

Los servidores públicos que sean administradores de contratos deberán poseer la certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el rol que corresponda.

Administrador de la orden de compra: La entidad contratante, para cada orden de compra, nombrará a un servidor para que administre la ejecución y el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra.

El administrador de la orden de compra velará por que, en ninguna circunstancia, los proveedores se encuentren obligados a entregar bienes y/o a ejecutar servicios que no consten en la orden de compra emitida a su favor.

La obligación del administrador de la orden de compra se extenderá hasta la firma del acta entrega recepción definitiva y liquidación de la orden de compra, con su respectivo registro en el portal de SERCOP.

Recepción: En todas las recepciones a las que hace mención el art. 81) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, intervendrá el administrador del contrato. En el caso de obras, el fiscalizador está terminantemente prohibido de intervenir en las recepciones. En el caso de adquisición de bienes intervendrá el guardalmacén o el servidor responsable del control de bienes. Exceptúese de esta disposición la solicitud de recepción presunta realizada por el contratista.

1.3.2.4. Evaluación

A partir de la firma del acta de entrega y recepción final o la terminación del contrato, incluyendo todas las gestiones realizadas después de estas, así como la evaluación posterior realizada por el Servicio Nacional de Contratación Pública en cuanto a las compras efectuadas por las instituciones que constan en el Art. 1) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el monitoreo del rendimiento de los procesos de contratación pública.

CAPITULO II. MARCO METOLOGICO

En este capítulo se presenta el conjunto de técnicas y métodos que se emplearon para llevar a cabo las tareas vinculadas a esta investigación. De esta manera, la metodología de investigación elegida determina la manera en que se recaban, ordenan y analizan los datos obtenidos.

2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación aplicado en el presente estudio fue la investigación básica, debido a que todo el desarrollo de la investigación se sustentó en las teorías acerca de las variables de investigación. Al respecto, los autores Romero et al., (2022), establecen que la investigación básica se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

2.2. Enfoque de investigación

El presente trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo, recopila información a través de cuestionarios y obtiene datos estadísticos numéricos. Luego de la tabulación de los datos, se realiza el análisis correspondiente de acuerdo con la información obtenida respecto a la problemática de la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola-Tena Educación (R. Hernández et al., 2000).

2.3. Nivel de Investigación

Para este informe se consideró el nivel de investigación correlacional porque permitió determinar el grado de incidencia entre la variable control interno y los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Tena Educación. Los estudios correlacionales miden dos o más variables que se

pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación (R. Hernández et al., 2000).

2.4. Diseño de la investigación

Este informe de investigación se basó en una investigación descriptiva, por lo que permitió identificar la situación actual del Control Interno en los Procesos de Contratación Pública. Mediante la indagación de los factores relevantes que intervienen en la problemática, también se analizó la incidencia del control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola (R. Hernández et al., 2014).

2.5. Diseño de recolección de datos

Para el desarrollo de la investigación y considerando los objetivos propuestos, se empleó la encuesta como técnica de recolección de información, dirigida a los jefes de las unidades y servidores de la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola-Tena Educación que participan en el proceso de contratación pública. Previo a esto, se solicitó la autorización respectiva por parte de la autoridad de la institución.

Encuesta

Para el respectivo levantamiento de información, se aplicaron 44 encuestas debidamente estructuradas a los servidores de la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola-Tena Educación, que participan en el proceso de contratación pública. Se desarrolló un cuestionario de preguntas elaboradas de manera cerrada, utilizando la escala de Likert para medir las respuestas (Romero et al., 2022).

2.6. Diseño de muestreo

2.6.1. Población

Por población o universo, definimos la totalidad de elementos o individuos que poseen la característica que estamos estudiando. Esta población inicial que se desea investigar es lo que se denomina población objetivo (Cortés & León, 2004).

La población de estudio está conformada por los servidores administrativos de la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola-Tena Educación, para una confiable toma de datos representativos a fin de revisar la información que determine los resultados de la investigación. La representación del total de la población es la siguiente:

Tabla 4

Población

Personal	Cantidad
Director Distrital	1
Jefes de las Unidades	9
Personal Administrativo	34
Total	44

Fuente: Servidores de la Dirección Distrital.

2.6.2. Muestra

Es cualquier subconjunto de la población que se utiliza para estudiar las características de la totalidad de la población, partiendo de una fracción de esta. De la muestra se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables de la investigación a realizar. Una muestra es

una colección de unidades seleccionadas de un marco o de varios marcos (Cortés & León, 2004).

Para la realización del estudio, no se empleó ningún tamaño de muestra, ya que se tomó el total de la población de 44 servidores que participan en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola-Tena Educación, lo cual se consideró apropiado para la medición del estudio.

CAPITULO III. RESULTADOS Y DISCUSION

Para la presente investigación se empleó el programa estadístico y de procesamiento de datos SPSS en su versión 28; el mismo permitió generar tablas y gráficos de los datos recogidos mediante los cuestionarios aplicados a los servidores de la Dirección Distrital 15D01 Archidona-CJ Arosemena Tola-Tena Educación. En tal sentido, se utilizaron baremos basados en la distribución de frecuencias, tomando en consideración tres niveles de alcance o desarrollo de las variables y dimensiones investigadas.

3.1. Cálculo de Alfa de Cronbach

Para el análisis, las respuestas en la escala Likert fueron convertidas a valores numéricos:

- Siempre 5
- Casi siempre 4
- A veces 3
- Casi nunca 2
- Nunca 1

La confiabilidad del instrumento de levantamiento de información fue imprescindible para garantizar la consistencia y precisión de los datos obtenidos en la investigación, mediante la aplicación del coeficiente alfa de Cronbach, evidenciando que la encuesta aplicada a los servidores de la Dirección Distrital 15D01 Archidona-CJ Arosemena Tola-Tena Educación ha arrojado un alfa de Cronbach de 0,886, sugiriendo que las preguntas del cuestionario son muy confiables para evaluar el impacto del control interno en los procesos de contratación pública. Para calcular el coeficiente alfa de Cronbach se utilizó el software SPSS.

Tabla 5*Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	44	100
	Excluidos	0	0
	Total	44	100

Fuente: SPSS versión 26**Tabla 6***Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,886	22

Fuente: SPSS versión 26

3.2. Resultados de las encuestas

Tabla 7

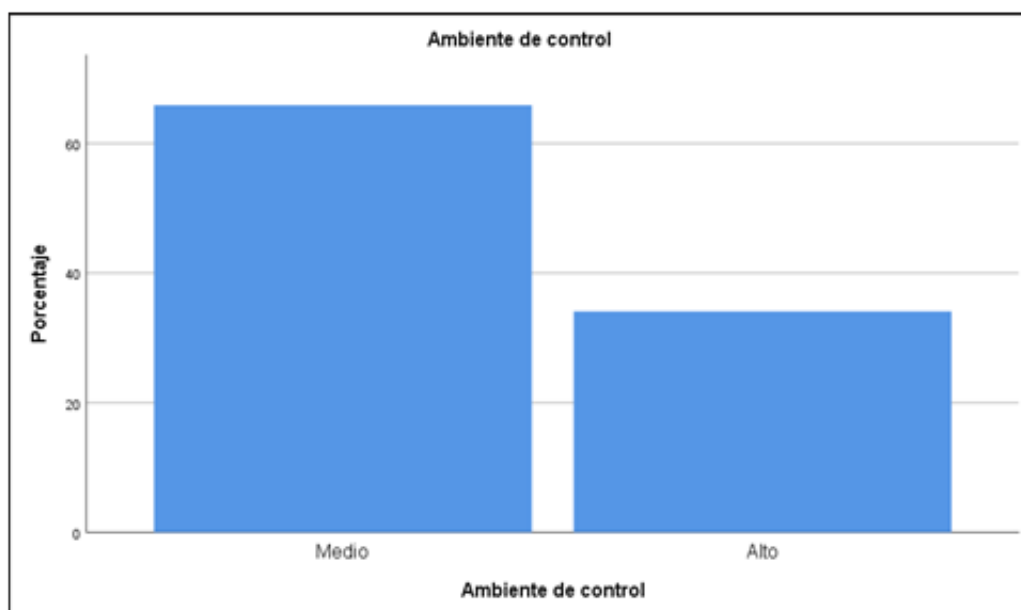
Ambiente de control

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	0	0	0	0
Medio	29	65,9	65,9	65,9
Alto	15	34,1	34,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Gráfico 1

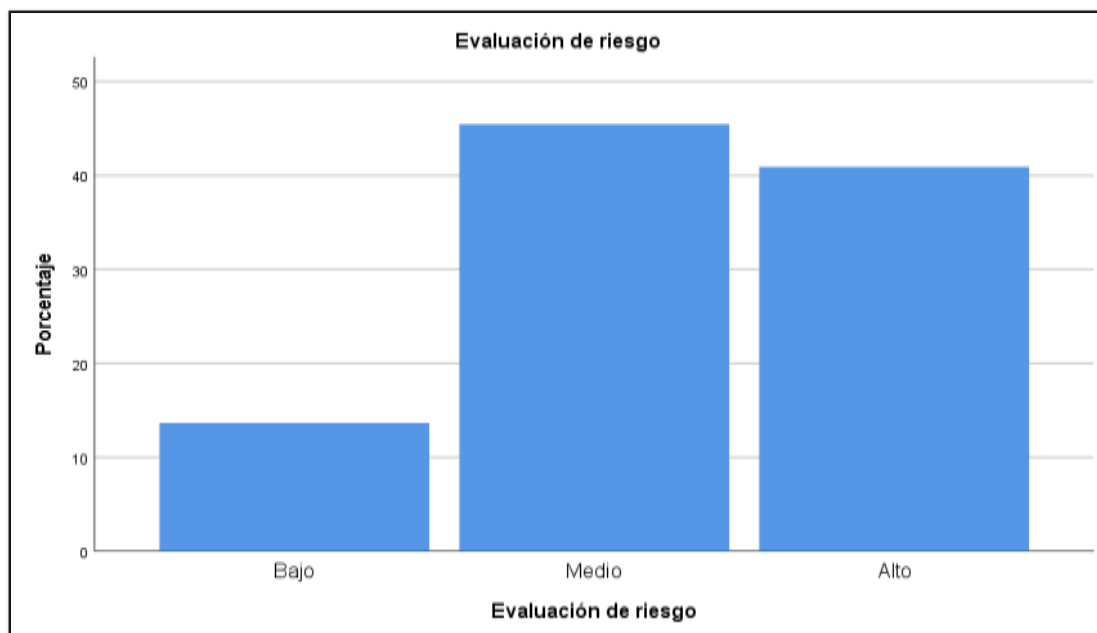
Ambiente de control



La tabla 8 y el gráfico 1 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de ambiente de control de los 44 servidores encuestados de la entidad. Ante las preguntas referentes a la integridad, valores éticos y competencia profesional, el 65.9% responde “medio” y el 34.1% indica “alto”. Estos porcentajes reflejan que, aunque predomina la aplicación del código de ética, existen servidores que experimentan deficiencias en el trato amable y que la capacitación en los fundamentos de contratación pública no siempre es suficiente para desempeñar roles en los procesos de contratación.

Tabla 8*Evaluación de riesgo*

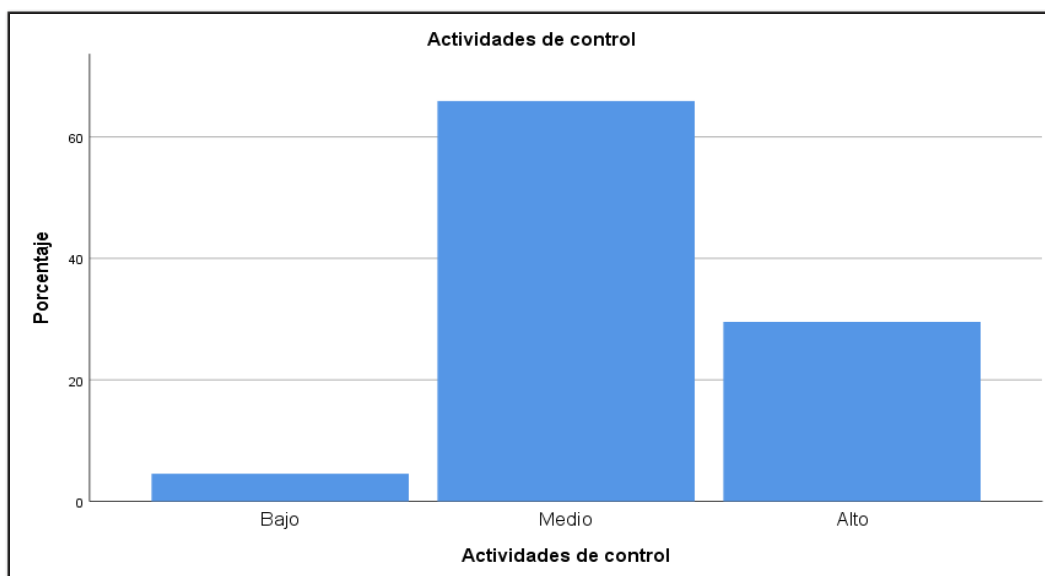
Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	6	13,6	13,6	13,6
Medio	20	45,5	45,5	59,1
Alto	18	40,9	40,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia**Gráfico 2***Evaluación de riesgo*

La tabla 9 y el gráfico 2 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de evaluación de riesgos, donde los 44 servidores encuestados de la institución, ante las preguntas referentes a la identificación de riesgos, el análisis de riesgos, el plan de mitigación de riesgos, el 13.6% califica “bajo”, un 45.5% responde “medio” y el 40.9% indica “alto”. Estos resultados reflejan una percepción positiva en cuanto a la identificación de riesgos y la falta de medidas para hacer frente a posibles riesgos en los procesos de contratación.

Tabla 9*Actividades de control*

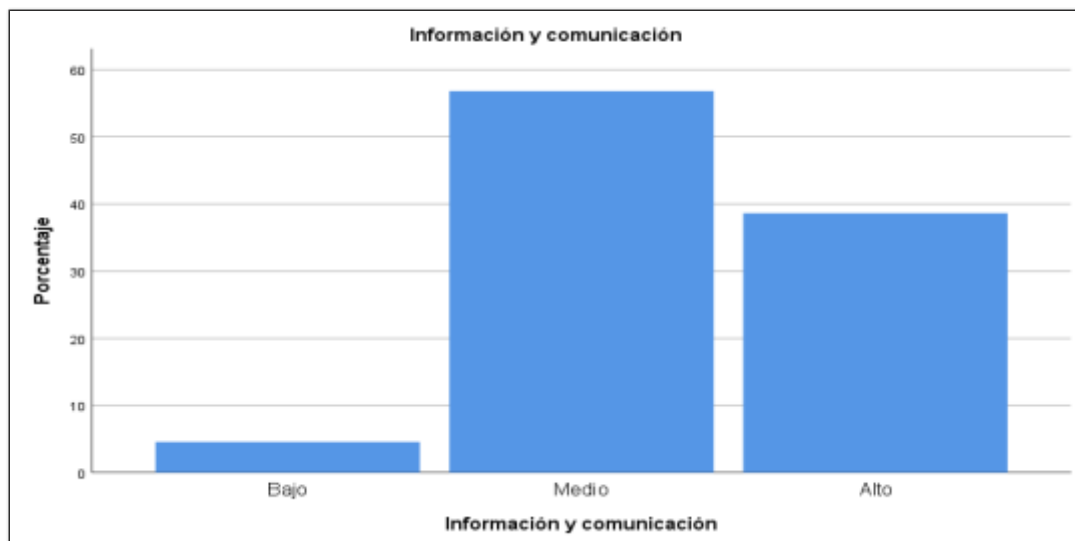
Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	2	4,5	4,5	4,5
Medio	29	65,9	65,9	70,5
Alto	13	29,5	29,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia**Gráfico 3***Actividades de control*

La tabla 10 y el gráfico 3 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de actividades de control, donde los 44 servidores encuestados de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, ante las preguntas referentes a la revisión de procesos y operaciones y supervisión, el 4.5% califica “bajo”, un porcentaje del 65.9% responde “medio” y el 29.5% indica “alto”. Estos datos sugieren que la mayoría de los servidores percibe que cumplen con las recomendaciones de la CGE. Sin embargo, la mayoría de los servidores advierte la falta de implementación de los mecanismos de control y seguimiento a los procesos de contratación pública.

Tabla 10*Información y comunicación*

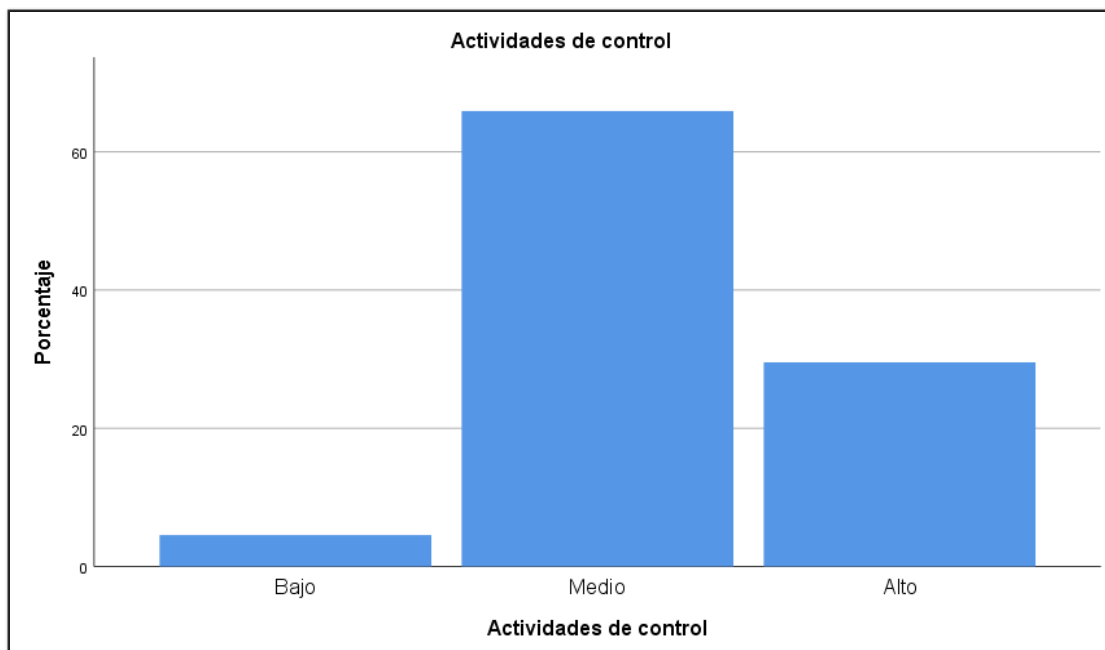
Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	2	4,5	4,5	4,5
Medio	25	56,8	56,8	61,4
Alto	17	38,6	38,6	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia**Gráfico 4***Información y comunicación*

La tabla 11 y el gráfico 4 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de información y comunicación, donde los 44 servidores encuestados de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, ante las preguntas referentes a controles sobre sistemas de información y canales de comunicación abiertos, el 4.5% califica “bajo”, un porcentaje considerable de 56.8% responde “medio” y el 38.6% indica “alto”. Estos resultados revelan una percepción predominantemente favorable sobre la conservación de los archivos físicos y digitales. Sin embargo, indican que hay margen para mejorar la comunicación entre diferentes áreas.

Tabla 11*Actividades de monitoreo*

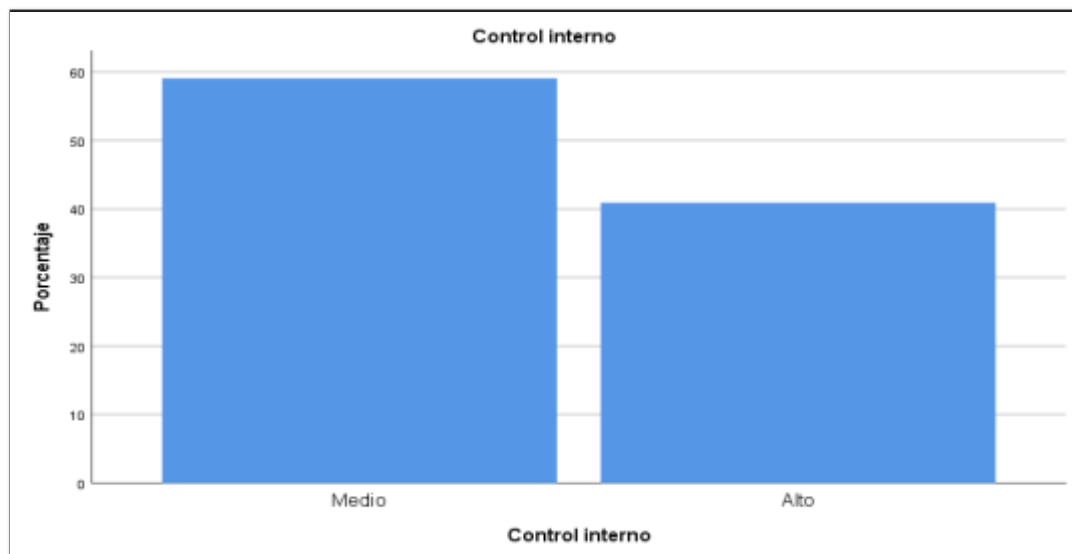
Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	9	20,5	20,5	20,5
Medio	22	50,0	50,0	70,5
Alto	13	29,5	29,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia**Gráfico 5***Actividades de monitoreo*

La tabla 12 y el gráfico 5 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de actividades de monitoreo, donde los 44 servidores encuestados, ante las preguntas referentes a seguimiento continuo o en operación y evaluaciones periódicas, el 20.5% califica “bajo”, el 50% responde “medio” y un porcentaje considerable de 29.5% indica “alto”. Estos datos avizoran una percepción mayoritariamente positiva en la supervisión y comunicación de las deficiencias en los procesos, aunque existen respuestas que evidencian la falta de efectividad en los controles que se realizan actualmente para evitar retrasos.

Tabla 12*Nivel de aplicación de la variable control interno*

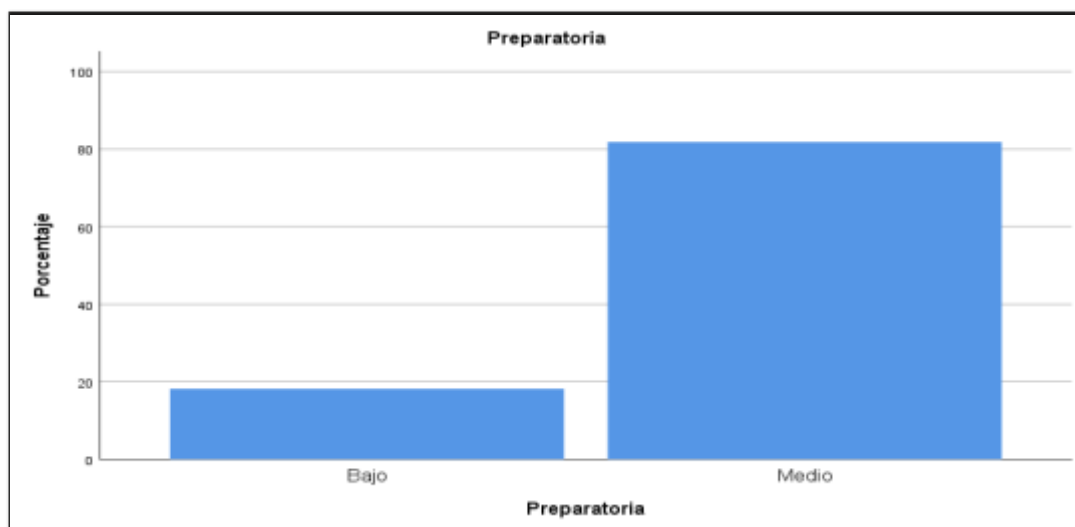
Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Medio	26	59,1	59,1	59,1
Alto	18	40,9	40,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia**Gráfico 6***Nivel de aplicación de la variable control interno*

La tabla 13 y el gráfico 6 muestran los resultados de nivel de la aplicación de la variable control interno, donde los 44 servidores encuestados de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, un porcentaje considerable de 59.1% responde “medio” y el 40.9% indica “alto”. La calificación media corresponde a las respuestas de deficiencias en el trato amable, la falta de capacitación y la ausencia de medidas para prevenir riesgos en la contratación, junto con la falta de control y seguimiento a estos procesos, evidencian la necesidad de mejorar la comunicación y los mecanismos de control para evitar retrasos.

Tabla 13*Fase preparatoria*

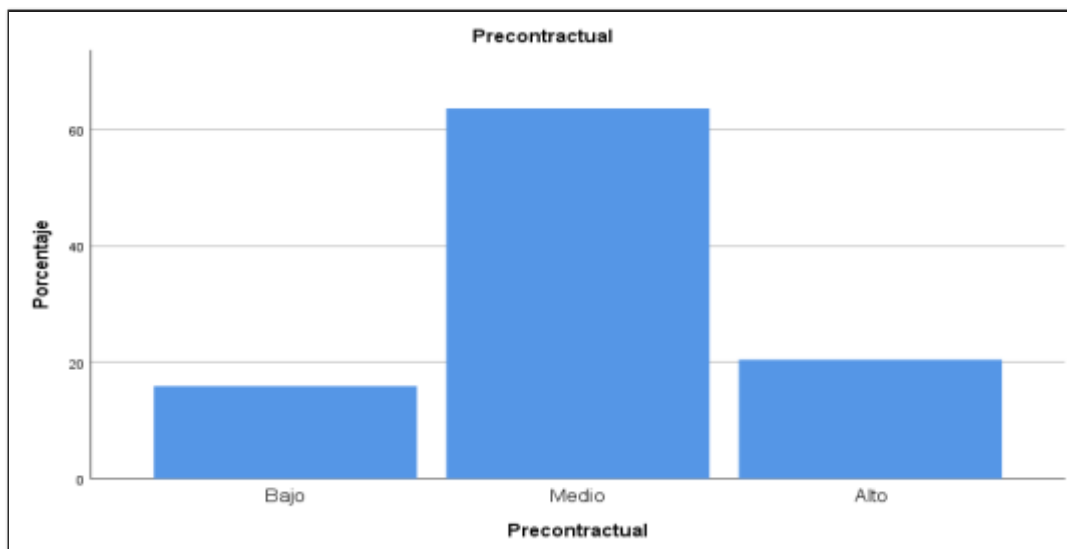
Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	13	29,50	29,5	29,5
Medio	31	70,5	70,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia**Gráfico 7***Fase preparatoria*

La tabla 14 y el gráfico 7 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de fase preparatoria de la contratación pública, donde los 44 servidores encuestados de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, ante las preguntas referentes a especificaciones técnicas o términos de referencia y comisión técnica, el 29.5% califica “bajo” y un porcentaje considerable de 70.5% responde “medio”. Conforme a las respuestas, corresponde a que los términos de referencia y las especificaciones técnicas cumplen con las características de forma clara y precisa, pero no siempre la comisión técnica pide apoyo a diferentes áreas para tratar asuntos de su competencia.

Tabla 14*Fase precontractual*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	7	15,9	15,9	15,9
Medio	28	63,6	63,6	79,5
Alto	9	20,5	20,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia**Gráfico 8***Fase precontractual*

La tabla 15 y el gráfico 8 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de fase precontractual de la contratación pública, donde los 44 servidores encuestados de la Dirección Distrital 15D01 Archidona– Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, ante las preguntas referentes a las ofertas, convalidación y calificación de las ofertas, el 15.9% califica “bajo”, el 63.6% responde “medio” y un porcentaje del 20.5% indica “alto”. Estos resultados revelan una percepción predominantemente favorable en el cumplimiento de plazos precontractuales. Sin embargo, indican que existe falta de asesoramiento de la unidad

responsable de compras públicas y la designación de roles a servidores que no cuentan con suficiente competencia profesional.

Tabla 15

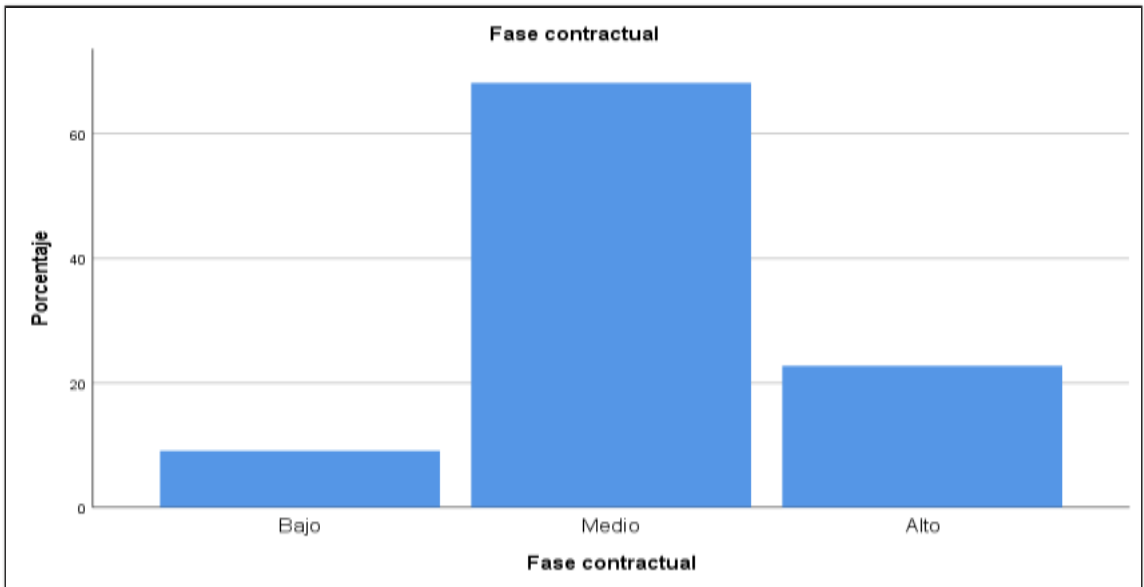
Fase contractual

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	4	9,1	9,1	9,1
Medio	30	68,2	68,2	77,3
Alto	10	22,7	22,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia

Gráfico 9

Fase contractual



La tabla 16 y el gráfico 9 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de fase contractual de la contratación pública, donde los 44 servidores encuestados de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, ante las preguntas referentes a la administración de la ejecución contractual y pago, el 9.1% califica “bajo”, un porcentaje del 68.2% responde “medio” y el 22.7% indica “alto”. Estos

datos avizoran una percepción media en el cumplimiento de obligaciones contraídas y el pago dentro del plazo establecido a los proveedores.

Tabla 16

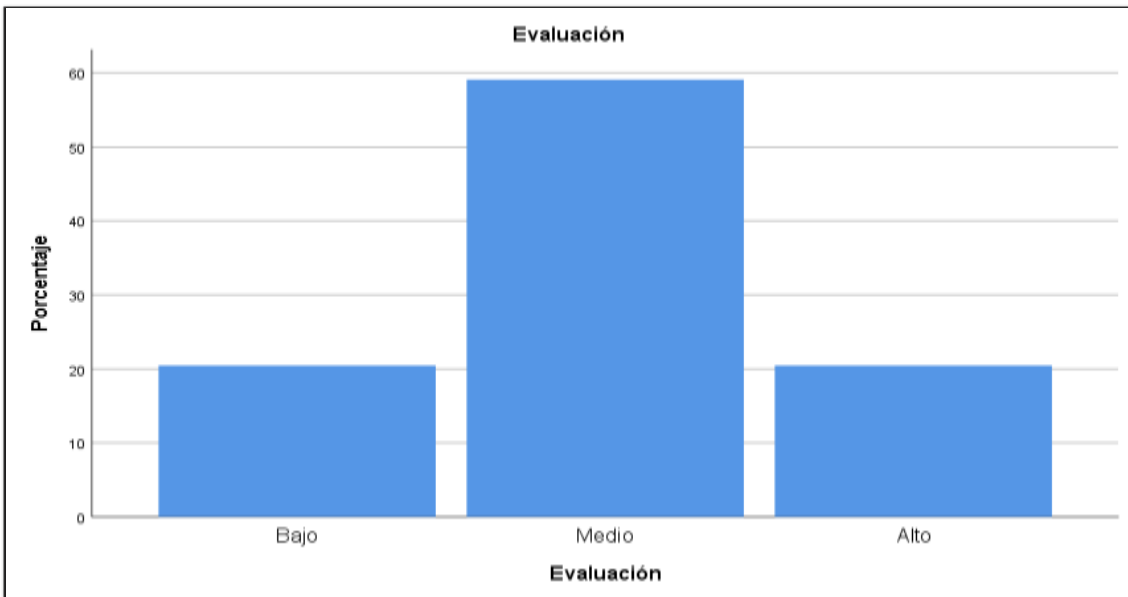
Fase evaluación

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	9	20,5	20,5	20,5
Medio	26	59,1	59,1	79,5
Alto	9	20,5	20,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia

Gráfico 10

Fase evaluación



La tabla 17 y el gráfico 10 presentan los resultados descriptivos de la dimensión de fase evaluación de la contratación pública, donde los 44 servidores encuestados de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación, ante las preguntas referentes a la evaluación ex post, el 20.5% califica “bajo”, un porcentaje considerable de 59.1% responde “medio” y el 20.5% indica “alto”. Estos datos sugieren que

la mayoría de los servidores percibe que el área encargada realiza la evaluación ex post de los procesos de contratación pública.

Tabla 17

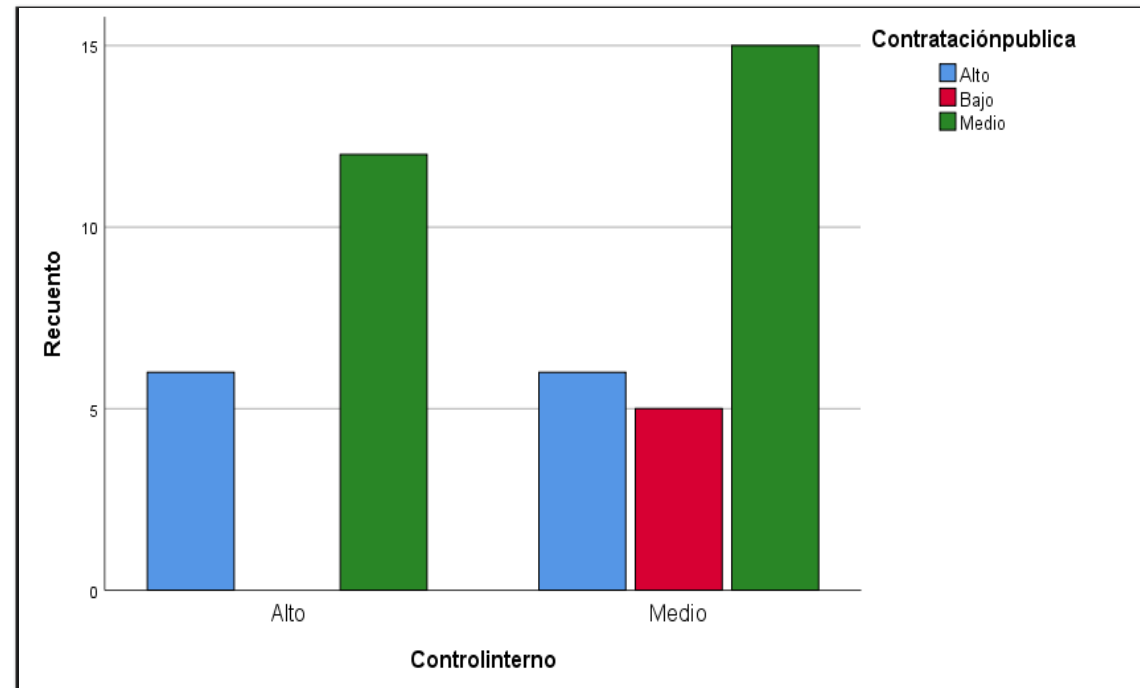
Tabla cruzada de control interno y contratación pública

			Contratación publica			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Control interno	Medio	Recuento	5	15	6	26
		% del total	11,40%	34,10%	13,60%	59,10%
	Alto	Recuento	0	12	6	18
		% del total	0,00%	27,30%	13,60%	40,90%
Total		Recuento	5	27	12	44
		% del total	11,40%	61,40%	27,30%	100,00%

Nota. Elaboración propia

Gráfico 11

Tabla cruzada de control interno y contratación pública



Según la tabla 18 y el gráfico 11 los servidores perciben que en la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola-Tena Educación existe una relación directa del control interno sobre la contratación pública. Los resultados muestran que el

59.1% de los encuestados consideran que el control interno se aplica en un nivel “medio” y perciben una contratación pública en un nivel “medio” o “alto”. Asimismo, el 40.9% de quienes califican el control interno como “alto” también valoran positivamente la variable de contratación pública.

3.3. Análisis de la Prueba de Normalidad

La presente tiene el objeto de detallar si la investigación tiene una distribución normal o una distribución no normal y establecer si es una prueba paramétrica o no paramétrica, lo cual permitirá aplicar un estadístico acertado para el análisis de correlación. Siendo la muestra poblacional menor a 50, se utilizó la prueba de normalidad Shapiro Wilk, conforme a lo siguiente:

Tabla 18

Prueba de normalidad de las variables

	Estadístico	Shapiro-Wilk	
		gl	Sig.
Control interno	0,943	44	0,030
Contratación pública	0,911	44	0,002

Fuente: SPSS versión 26

En la tabla 19, se evidencian los resultados a través de Shapiro – Wilk, donde se observa que el valor de la significancia para el control interno es 0,030, menor a 0,05 y para las contrataciones es 0,002, menor a 0,05 por lo que los datos tienen una distribución no paramétrica. Por tanto, las pruebas de correlación se realizarán con Rho de Spearman.

3.4. Contrastación de la hipótesis planteada

Se procedió a contrastar el planteamiento de la hipótesis general, planteando:

Hipótesis Nula

El control interno no tiene un efecto significativo en la eficiencia, transparencia ni en el cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación.

Hipótesis General

Un adecuado control interno mejora significativamente la eficacia, transparencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación.

Tabla 19

Prueba de correlación para la contrastación de la hipótesis general

			Control interno	Contratación pública
Rho de Spearman	Control interno	Coeficiente de correlación	1	,592**
		Sig. (bilateral)		0
	Contratación pública	N	44	44
		Coeficiente de correlación	,592**	1
		Sig. (bilateral)	0	
		N	44	44

Fuente: SPSS versión 26

El resultado de la correlación de la variable control interno con la variable contratación pública, cuyo Rho de Spearman resultó 0,592, siendo la media y el valor de significancia bilateral 0,000, menor a 0,01, con lo cual se afirma que existe una correlación media y significativa; es decir, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

3.5. Discusión de Resultados

Según los resultados obtenidos, predominan varios hallazgos significativos que revelan el cumplimiento del primer objetivo: “Determinar la incidencia del control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación”. La presente investigación confirma la incidencia en conformidad con los resultados de la hipótesis y el objetivo general. Existió una correlación media entre el control interno y la contratación pública, donde el Rho de Spearman resultó ser 0,592; siendo media y el valor de significancia bilateral 0,000, menor a 0,01, con lo cual se afirma que existe una correlación media y significativa. Es decir, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, con la afirmación de que el control interno sí influye en la contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación.

En concordancia con Andrade et al., (2023), quienes concluyeron que mientras el control interno siga todos los mecanismos de inspección y la revisión de los contratos, el proceso de selección y adquisición de bienes y servicios se desarrollará sin problemas, siempre que todos los procedimientos de inspección se sigan en los momentos apropiados; la adquisición de los bienes y servicios será efectiva. Asimismo, los resultados de García & Prado, (2022) destacan que el control interno y las contrataciones públicas tienen un impacto positivo para las entidades públicas, entendiéndose que la implementación del control es un beneficio para la gestión administrativa. Las conclusiones mostraron que no solo existe una relación positiva, sino que también el control interno es muy importante en las contrataciones.

En resumen, del objetivo general, los hallazgos de esta investigación no solo corroboran la hipótesis general, sino que también coinciden con los antecedentes

mencionados, destacando que el control interno es un elemento imperioso para la mejora continua en el buen uso de los recursos públicos.

En base al cumplimiento del objetivo 2: “Evaluar el nivel de aplicación de las normas de control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación”, se obtuvo un nivel de aplicación medio, dado que existe la necesidad de capacitación que fortalezca la competencia profesional, así como planes estructurados para identificar, analizar y mitigar riesgos que incrementan la vulnerabilidad y los retrasos. La falta de revisión periódica de procesos y operaciones, junto con una supervisión deficiente, contribuye a esta situación. Además, se identificó la carencia de sistemas eficaces para la conservación de archivos y la accesibilidad de la información, así como una comunicación interna inadecuada. Finalmente, se observó la ausencia de acciones de seguimiento y evaluación periódica de los procesos.

Se toma en consideración el estudio realizado por Quiñónez & Indacochea, (2024), donde proponen la implementación de iniciativas de capacitación y actualización para los empleados con el fin de reducir las disparidades de conocimiento y optimizar la gestión de los procedimientos de contratación. El análisis indicó como resultado la carencia de formación adecuada del equipo, lo cual impacta negativamente en la efectividad y adherencia a los procesos, y resalta la imperiosa necesidad de establecer programas de formación continua que fortalezcan la comprensión y el uso de las normativas. De igual forma, se subraya la importancia de mejorar los canales de comunicación y el apoyo brindado a los involucrados en estos procesos.

Así mismo, los autores Calle & Calderón, (2024), concluyeron que la mayoría de los trabajadores nota que la implementación de las normas de control interno es inefectiva debido a la falta de capacitación. Además, se destaca la necesidad de fortalecer la evaluación

de proveedores y sus antecedentes para mejorar la transparencia y la confianza en el proceso, reduciendo el riesgo de prácticas corruptas.

Por último, bajo el cumplimiento del objetivo 3: “Identificar los puntos críticos en la aplicación del control interno en las fases de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación”, de las fases de contratación pública se muestra con una calificación “medio” la fase preparatoria, donde los 44 servidores encuestados, ante las preguntas referentes a especificaciones técnicas o términos de referencia y comisión técnica, el 29.5% califica “bajo” y un porcentaje considerable de 70.5% responde “medio”, conforme a que las respuestas corresponden a que los términos de referencia y las especificaciones técnicas cumplen con las características en forma clara y precisa pero no siempre la comisión técnica pide apoyo a diferentes áreas para tratar asuntos de su competencia.

Tomando en consideración el estudio realizado por Ruiz & Delgado, (2020), donde los investigadores concluyeron señalando que el control interno es débil en las instituciones públicas, los procedimientos en cuanto a las contrataciones en compras y licitaciones no se desarrollan a cabalidad, a pesar de tener un aspecto vinculante, debido a que los procedimientos son poco claros y confusos, lo que lleva a que el órgano de control tenga que sancionar a las instituciones. En base a este estudio, se puede evidenciar cómo la falta de claridad en la normativa y los procedimientos confusos pueden influir en la formulación de los términos de referencia y especificaciones técnicas, que posteriormente recaen en las responsabilidades de la comisión técnica que califica las ofertas de los procesos de contratación pública.

CONCLUSIONES

Los hallazgos del estudio respaldan la idea de que el control interno influye de manera media y significativa en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación. La correlación obtenida mediante el coeficiente de Spearman (0,592) y su significancia ($p < 0,01$) avalan esta relación. Esto indica que un control interno efectivo ayuda a mejorar la transparencia y eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, alineándose con estudios previos que destacan su impacto positivo en la administración pública.

Se determinó que el grado de aplicación de las normas de control interno es medio, presentando deficiencias en la capacitación del personal, la supervisión de procesos y la conservación de los archivos. La falta de planes de formación y actualización limita la correcta aplicación de los procedimientos normativos, lo que aumenta los riesgos y retrasa los procesos de contratación. Estos resultados coinciden con investigaciones anteriores que enfatizan la importancia de fortalecer la capacitación y los mecanismos de supervisión para optimizar los procesos de contratación pública.

La fase preparatoria de los procesos de contratación muestra deficiencias, principalmente en la calificación de las ofertas por los integrantes de la comisión técnica, donde el 70,5% de los encuestados consideró su claridad como “media”. Esto indica la necesidad de mayor colaboración entre la comisión técnica y otras secciones de la entidad. Además, la falta de claridad en las regulaciones y la ausencia de procedimientos claramente definidos pueden generar errores en la adjudicación de contratos, lo que ha sido señalado en investigaciones previas como un elemento que eleva la posibilidad de sanciones por parte de los órganos de control.

RECOMENDACIONES

Se recomienda llevar a cabo acciones que fortalezcan el sistema de control interno en los procedimientos de adquisiciones gubernamentales, con el fin de mejorar la transparencia y la eficacia en la administración. Para alcanzar este objetivo, se plantea la implementación de herramientas digitales para el seguimiento, auditorías internas de manera regular y la asignación de roles específicos a los empleados responsables de supervisar cada fase del proceso, asegurando así la estricta aplicación de la normativa vigente. Es fundamental vigilar de manera rigurosa cada etapa del proceso de compras, tanto para garantizar el estricto cumplimiento de las regulaciones como para proteger los recursos del Estado.

Para optimizar la implementación de las normativas de control interno, es esencial crear un programa de formación y actualización continua para los empleados involucrados en procesos de contratación pública. Este programa de formación debe abarcar una educación profunda sobre las regulaciones actuales en contratación, manejo eficaz de riesgos y auditoría interna especializada. Asimismo, se recomienda la puesta en práctica de talleres interactivos y simulaciones reales de procesos de adquisición para reforzar la toma de decisiones acertadas y prevenir errores administrativos.

Se recomienda efectuar mejoras en la formulación de términos de referencia y especificaciones técnicas mediante la adopción de guías estandarizadas y la conformación de equipos multidisciplinarios que contribuyan a la elaboración de los documentos contractuales. Adicionalmente, se sugiere la revisión periódica de los procedimientos internos para garantizar su claridad y alineación con la normativa vigente, reduciendo así la posibilidad de errores en la adjudicación y ejecución de contratos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguinaga, E., & Olivos, F. (2022). Control interno para el proceso efectivo de contrataciones en el Gobierno Regional de Lambayeque. *Revista Ñeque*, 5(11), 130-142. <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v5i11.69>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. *Pearson Educación*, 3, 320.
- Calle, A., & Calderón, E. (2024). El control interno en el proceso de contrataciones del GAD de la Parroquia Cascol. *Ciencia y Desarrollo*, 27(4), 291. <http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v27i4.2737>
- Calle, G., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Ciencia económicas y empresariales*, 6(Extra1), 429-465. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1155>
- Campoverde, A., Molina, J., & Castro, W. (2021). Eficacia de las Leyes y de los organismos de control de la contratación pública ecuatoriana. *Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 7(1), 295-308. <https://doi.org/DOI.10.35381/cm.v7i1.532>
- Castañeda, L. (2014). Los sistemas de control interno en las mipymes y su impacto en la efectividad empresarial. *Revista en Contexto*, 2(2), 129-146. <https://doi.org/10.53995/23463279.139>
- Chiquito, G., & Cedeño, L. (2023). Control interno y su incidencia en el proceso administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Quinindé. *Ciencia y Desarrollo. Universidad Alas Peruanas*, 26(4), 81. <https://doi.org/10.21503/cyd.v26i4.2505>

- Cortés, M., & León, M. (2004). Generalidades sobre metodología de la investigación. *Universidad Autónoma del Carmen*, 10. https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- Díaz, J. (2022). *La corrupción en la contratación pública*. 1, 1-15.
- Díaz, K. (2022). Los principios de la contratación pública en el sistema ecuatoriano. *MQRInvestigar*, 6(4), Article 4. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.4.2022.849-862>
- Espejo, L., & Cruz, S. (2023). El Control en las contrataciones públicas. *Revista Docentes* 2.0, 16(2), 196-208. <https://doi.org/10.37843/rtd.v16i2.395>
- Faz, W., Fuentes, L., Hidalgo, M., & Guerrero, K. (2023). La contratación pública en el Ecuador: Análisis y perspectiva. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 27(119), 127-136. <https://doi.org/10.47460/uct.v27i119.714>
- Fol, M. (2019). Presente y futuro del control interno en las administraciones públicas. *Auditoría Pública*, 74, 85-98.
- García, M., & Prado, W. (2022). Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 3749-3765. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1766
- Gismano, Y., Ferreira, C., Aispuro, G., Scoponi, L., & Iriart, F. (2019). Control y transparencia en el sector público Argentino. *Centro de Estudios de Administración*, 3(2), Article 2.
- Grageola, L., Martínez, G., Guzmán, C., & Morales, T. (2020). Énfasis del control interno y su ámbito en las deducciones fiscales. *Revista Nacional de Administración*, 11(2), 69-86. <https://doi.org/10.22458/rna.v11i2.3073>

- Guerrero, O. (2011). La practica en la administración pública. *Buen Gobierno*, 10.
<https://omarguerrero.org/pdfs/articulos/2010/PracticaAP.pdf>
- Gutiérrez, E. (2018). Corrupción pública: Concepto y mediciones. hacia el public compliance como herramienta de prevención de riesgos penales. *Política Criminal*, 13(25), 104-143. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992018000100104>
- Hernández, R., Baptista, P., & Fernández, C. (2000). *Metodología de la investigación* (3.^a ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill Education.
- Hernández, V. (2011). Los avances y problemas de la contratación con el Estado. *Derecho PUCP*, 66, Article 66. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201101.004>
- Índice de percepción de la corrupción* (No. #cpi2021; p. 22). (2020). Transparency International. https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2021/01/CPI2020_Report_ES-PRINT-1.pdf
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. (2002). https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. (2008). Asamblea Nacional del Ecuador. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-organica-sistema-nacional-contratacion-publica>
- Mancero, M., Arroba, I., & Pazmiño, J. (2020). Modelo de control interno para pymes en base al informe coso—Erm. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(105), Article 105. <https://doi.org/10.47460/uct.v24i105.375>

- Manual de buenas prácticas en la contratación pública el desarrollo*. (2015).
https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_3.2.1_man_bue_pr%C3%A1c_CP.pdf
- Martínez, J. M. (2016). *Contratación pública y transparencia* (1ra ed.). Wolters Kluwer.
<https://mercadeo.legis.co/informacion/tiendavirtual/indice/Contratacion-publica-y-transparencia.pdf>
- Mazabanda, J., Tiche, A., Tipan, S., & Mayorga, M. (2024). Control interno para el área de cajas. caso de estudio: COAC Pushak Runa Ltda. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(1), Article 1.
<https://doi.org/10.35381/gep.v6i1.66>
- Normas de Control Interno*. (2023). Contraloría General del Estado.
- Pastrana, A. (2019). Estudio sobre la corrupción en América Latina. *Revista Mexicana de la Opinión Pública*, 27, Article 27.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>
- Perspectivas de anticorrupción e integridad*. (2024). OECD.
<https://doi.org/10.1787/d1153060-es>
- Quiñónez, M., & Indacochea, K. (2024). Contratación pública en el proceso de ínfima cuantía en el GAD municipal Isidro Ayora. *Ciencia y Desarrollo*, 27(4), 639.
<https://doi.org/10.21503/cyd.v27i4.2769>
- Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. (2024).
- Rivas, A. (2022). *Control interno en empresas comerciales nacientes en Ecuador*. 7(9), 336-360. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i9>

- Romero, H., Real, J., Ordoñez, J., Gavino, G., & Saldarriaga, G. (2022). Metodología de la investigación. *Edicumbre Editorial Corporativa*.
<https://doi.org/10.47606/ACVEN/ACLIB0017>
- Ruiz, S., & Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1333-1350. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159
- Rustiarini, N. W., T., S., Nurkholis, N., & Andayani, W. (2019). Why people commit public procurement fraud? The fraud diamond view. *Journal of Public Procurement, ahead-of-print*(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/JOPP-02-2019-0012>
- Soria, F. (2021). *La importancia y repercusión de los informes previos de los organismos de control en los procedimientos de contratación pública* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://hdl.handle.net/10644/8825>
- Valdivia, D., Salvador, C., Correa, E., Toro, R., Pinglo, F., & Puican, V. (2023). Internal control and procurement of goods and services in a Peruvian Municipality. *Journal of Law and Sustainable Development*, 11(2), 707. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i2.707>
- Viscarra, O. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el ecuador y su vinculación con la planificación nacional* [masterThesis, Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7865>
- Yépez, E., Jaramillo, K., Jaramillo, L., Toro, P., & Yépez, K. (2023). La gestión de los GADPRS a través de las compras públicas en la provincia de Imbabura. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(3). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1078>

ANEXOS

Anexo 1. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MES	ENERO								FEBRERO								MARZO							
	DIA	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MA	MI	JU	VI	SA			
	FECHA	6	7	8	9	10	11	12	10	11	12	13	14	15	16	3	4	5	6	7	8	9			
ASPECTOS PRELIMINARES		X																							
INTRODUCCIÓN			X																						
CUERPO TRABAJO DEL DE TITULACIÓN				X	X																				
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO						X	X	X	X																
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO										X	X														
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN												X	X	X	X										
CONCLUSIONES																X									
RECOMENDACIONES																	X								
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS																		X	X						
ANEXOS																						X			

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables.

Hipótesis	Variable de Estudio	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem
La aplicación del control interno contribuirá en forma positiva en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación.	Control Interno	El control interno es el conjunto de medidas que toma la organización con el fin de proteger los recursos contra el despilfarro, el fraude o el uso ineficiente de sus activos y pasivos, asegurar la exactitud y la confiabilidad de los datos contables y operaciones financieras, asegurar el cumplimiento de las políticas, normativas económicas de la entidad, evaluar el desempeño de todas las divisiones administrativas y funcionales de la entidad, base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable y que puede tener a su vez fortalezas y debilidades (Mancero et al., 2020).	El control interno es una variable de medición ordinal. Cuenta con 11 preguntas en concordancia con sus dimensiones e indicadores, esta variable será medida por medio de la escala de Likert.	Ambiente de Control	- Integridad y valores éticos. - Competencia profesional	- 3
				Evaluación de Riesgo	- Identificación y análisis de riesgos. - Plan de mitigación de riesgos.	- 5
				Actividades de Control	- Revisión de procesos y operaciones - Supervisión.	- 7
				Información y Comunicación	- Controles sobre sistemas de información. - Canales de comunicación abiertos.	- 9
	Contratación Pública	La contratación pública puede definirse como la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, por parte de las entidades que conforman el sector público, cuando estas presentan necesidades internas o asuntos de atención externa dentro del ámbito de sus competencias, como por ejemplo, la atención a los diferentes servicios públicos o de necesidad pública ya sea mediante la ejecución de obras, o de mantenimiento y readecuación de las infraestructuras ya existentes (Campoverde et al, 2021).	La variable de contratación pública es de escala de medición ordinal, la cual está compuesto por 11 preguntas de acuerdo con sus dimensiones e indicadores, esta variable se medirá a través de la escala de Likert.	Actividades de Monitoreo	- Seguimiento continuo o en operación - Evaluaciones periódicas.	0 - 12
				Preparatoria	- Especificaciones Técnicas o Términos de referencia - Comisión técnica.	3 - 16
				Precontractual	- Ofertas - Convalidación y calificación de las ofertas	7 - 19
				Contractual	- Administración de la ejecución Contractual. - Pago	0 - 21
				Evaluación	- Evaluación ex post	2

Anexo 3: Matriz de consistencia

TEMA: Análisis de Control Interno y su Incidencia en los Procesos de Contratación Pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Tena Educación.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS		TECNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cómo el control interno incide en los procesos de Contratación Pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación?	Objetivo General Determinar la incidencia del control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena Educación. Objetivos Específicos • Evaluar el nivel de aplicación de las normas de control interno en los procesos de contratación pública. • Identificar los puntos críticos en la aplicación del control interno en las fases de contratación pública.	Hipótesis Un adecuado control interno mejora significativamente la eficacia, transparencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación. Hipótesis Nula El control interno no tiene un efecto significativo en la eficiencia, transparencia ni en el cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación. Hipótesis Alternativa El control interno tiene un efecto significativo en la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación.		Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	POBLACION Y MUESTRA	VARIABLES Y DIMENSIONES		
Tipo: Básica		Variables	Dimensiones	

Enfoque: Cuantitativo Nivel de Investigación: Correlacional.	<u>Población</u> Está conformado por 44 servidores de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena – Educación. <u>Muestra</u> Se consideran 44 servidores que participan en los procesos de contratación pública, es decir a toda la población.	Control Interno	Ambiente de Control	
			Evaluación de Riesgo	
			Actividades de Control	
			Información y Comunicación	
			Actividades de Monitoreo	
		Contratación Pública	Preparatoria	
			Precontractual	
			Contractual	
			Evaluación	

Anexo 4: El cuestionario.

DIRECCION DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA – CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA – TENA EDUCACION	
Instrucciones: Por favor, responda las siguientes preguntas de su experiencia y percepción en relación con el Control Interno y su Incidencia en los Procesos de Contratación Pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Tena Educación. Sus respuestas serán confidenciales y se utilizarán únicamente con fines de investigación. Marque su respuesta.	
CONTROL INTERNO	
Sección 1: Ambiente de Control	
1. ¿Aplica el Código de ética en sus funciones diarias como servidora?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
2. ¿Existe un trato amable entre los servidores de la institución?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
3. ¿Considera usted que la certificación en fundamentos en contratación pública del SERCOP, es suficiente para desempeñar roles dentro de las fases de contratación?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
Sección 2: Evaluación de Riesgo	
4. ¿Identifica y valora los riesgos que puedan impactar negativamente en el logro de los objetivos de la entidad?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
5. ¿Cuenta con medidas para hacer frente a posibles riesgos en el proceso de contratación pública?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
Sección 3: Actividades de Control	

6. ¿Ha cumplido con las recomendaciones de auditoría de CGE realizada en su institución?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
7. ¿Ha implementado mecanismos para el control y seguimiento de los procesos de contratación pública?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
Sección 4: Información y Comunicación	
8. ¿Existe una comunicación interna adecuada entre las diferentes áreas?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
9. ¿Aplica las directrices para la conservación de los archivos físicos y digitales en todas las etapas de compras públicas?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
Sección 5: Actividades de Monitoreo	
10. ¿El área encargada de las contrataciones realiza evaluaciones continuas a los expedientes de las contrataciones?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
11. ¿Supervisa los procesos de contratación y comunica formalmente las deficiencias encontradas en el proceso de contratación?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
12. ¿Los controles efectuados en la actualidad, son efectivos para evitar retrasos?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
CONTRATACION PUBLICA	
Sección 6: Preparatoria	
13. ¿El termino de referencia define las condiciones necesarias en forma clara y precisa?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces

	☐ Casi nunca ☐ Nunca
14. ¿Las especificaciones técnicas contienen las características necesarias para la contratación de un bien?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
15. ¿La comisión técnica pide apoyo a diferentes áreas para tratar asuntos de su competencia?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
16. ¿Cómo parte de sus actividades revisa la legalidad y veracidad de la documentación recibida?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
Sección 7: Precontractual	
17. ¿La comisión técnica respeta los plazos?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
18. ¿La máxima autoridad designa a los servidores miembros de la comisión técnica y administradores de contrato de acuerdo con sus competencias profesionales?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
19. ¿El área encargada de las contrataciones asesora a los servidores que ejercen diferentes roles en el proceso contratación pública?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
Sección 8: Contractual	
20. ¿Se realiza un control para verificar que se cumplan con las obligaciones contraídas de manera oportuna?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
21. ¿Se efectúa el pago al proveedor dentro del plazo establecido una vez emitido el informe de conformidad?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca

- Sección 9: Evaluación	
22. ¿El área encargada de las contrataciones realiza evaluaciones ex post a los expedientes de contratación pública?	☐ Siempre ☐ Casi siempre ☐ A veces ☐ Casi nunca ☐ Nunca
Agradecemos su participación en esta encuesta. Sus respuestas serán de gran ayuda para mejorar el control interno en los procesos de contratación pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola – Tena, Educación.	

Anexo 5: Solicitud de autorización para el levantamiento de la información

La Libertad, 14 de enero 2025
Oficio N ° 032 -DIR-IPG-2025

Mgtr. Miguel Ángel Gallo Fonseca
Director Distrital Distrito 15D01 Educación
En su despacho. –

Reciba un cordial saludo del Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Conocedora de su alto espíritu de pertinencia para con la academia y principalmente con nuestra institución, tenemos a bien solicitar de la manera más comedida, se extienda una Carta Aval a la Lcdo. SHIGUANGO CHIMBO FREDY RODOLFO con C.I. 1500744998 maestrante del Programa en Administración Pública COHORTE 6, a fin de que la misma le permita al interesado el levantamiento de información en su jurisdicción para el desarrollo del tema de investigación "ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA EDUCACIÓN" la que le permitirá titularse como Magister en Administración Pública.

Seguro de contar con lo solicitado anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



ROXANA DEL CARMEN
ÁLVAREZ ACOSTA



Econ. Roxana Álvarez Acosta, Ph.D.
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CC. Archivo

UPSE - Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea s/n. Cdla
La Milina, diagonal al Estadio Camilo Gallegos Domínguez

☎ 0960081712 / 0982495331

🌐 www.upse.edu.ec/postgrado

✉ postgrado@upse.edu.ec / info@postgrado@upse.edu.ec

📱 @PostgradoUPSE

**¡crece SIN
LÍMITES!**

Anexo 6: Carta Aval



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2025-0128-O

Tena, 16 de enero de 2025

Asunto: Carta Aval para realizar el levantamiento de la información.

Magister en Gestión Empresarial
Roxana del Carmen Álvarez Acosta
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N ° 032 -DIR-IPG-2025 de 14 de enero de 2025 suscrito por la Econ. Roxana Álvarez Acosta, Ph.D, Directora del Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, ésta institución se complace en extender su aval a favor del Ldo. Shiguango Chimbo Fredy Rodolfo con CC. 1500744998 maestrante del Programa en Administración Pública COHORTE 6 a fin de que realice el levantamiento de información para el desarrollo del tema de investigación titulado "ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, TENA EDUCACIÓN".

Su participación en esta actividad permitirá implementar en nuestra institución planes de mejora referente al tema de investigación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Angel Gallo Fonseca
DIRECTOR DISTRITAL 15D01 ARCHIDONA - CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - TENA
- EDUCACIÓN

Referencias:
- MINEDUC-CZ2-15D01-UDAC-2025-0188-E

Anexos:
- roxana_del_carmen_alvarez_acosta_ofc32.pdf

Copia:
Señor Licenciado
Fredy Rodolfo Shiguango Chimbo
Analista Distrital de Talento Humano (E) 15D01

ce/fr



Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Código Postal: 170502 / Quito - Ecuador
Telf.: (+593 2) 02-398-1300
www.educacion.gob.ec



1/1

Anexo 7: Encuestas realizadas

Forms

Análisis de Control Interno y su Incidencia en los Procesos de Contratación Pública - Guardado

Estilo Configuración Vista previa Recopilar respuestas Ver respuestas Presentar



Análisis de Control Interno y su Incidencia en los Procesos de Contratación Pública

INSTRUCCIONES: Por favor, responda las siguientes preguntas de su experiencia y percepción en relación con el Control Interno y su incidencia en los Procesos de Contratación Pública de la Dirección Distrital 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Terna Educación. Sus respuestas serán confidenciales y se utilizarán únicamente con fines de investigación. Marque su respuesta.

1. Nombre y Apellido *

Escriba su respuesta

[illegible]

Anexo 8: Análisis de resultados de las encuestas en el software SPSS

resultado15-02-2025.sav [Consultar Datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Ver 44 de 44 registros

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17
1	5.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	2.00	4.00	3.00	4.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	4.00
2	5.00	3.00	4.00	4.00	3.00	5.00	4.00	3.00	5.00	2.00	3.00	5.00	4.00	5.00	3.00	5.00	5.00
3	5.00	3.00	1.00	3.00	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	5.00	4.00	5.00	4.00
4	4.00	3.00	1.00	3.00	3.00	4.00	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	3.00	3.00	1.00	4.00	3.00
5	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00
6	5.00	4.00	2.00	4.00	3.00	3.00	5.00	3.00	4.00	5.00	3.00	3.00	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00
7	5.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	5.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00	4.00
8	5.00	4.00	3.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00	3.00
9	4.00	3.00	1.00	3.00	3.00	4.00	2.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	3.00	3.00	1.00	4.00	3.00
10	5.00	3.00	2.00	5.00	5.00	3.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00
11	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00
12	5.00	3.00	2.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00
13	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	5.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00
14	5.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	5.00	4.00	2.00	4.00	3.00	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00
15	5.00	5.00	3.00	3.00	2.00	4.00	1.00	5.00	4.00	4.00	3.00	4.00	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00
16	5.00	3.00	1.00	3.00	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	5.00	5.00	4.00	4.00
17	5.00	5.00	1.00	3.00	1.00	5.00	1.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	2.00	4.00	5.00	5.00	5.00
18	5.00	5.00	2.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	3.00	3.00	4.00	5.00	5.00	3.00	5.00
19	3.00	3.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00
20	2.00	4.00	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00
21	5.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00
22	5.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	3.00	3.00	5.00	4.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
23	5.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	3.00	4.00	5.00	4.00	5.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
24	5.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00
25	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00
26	5.00	5.00	3.00	4.00	5.00	3.00	3.00	5.00	4.00	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	5.00
27	4.00	3.00	1.00	3.00	3.00	4.00	2.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	3.00	3.00	1.00	4.00	3.00

Ver de datos Ver de estadísticas

IBM SPSS Statistics Processor está listo. Licencia ON

resultado17-02-2025.sav [Document1] - IBM SPSS Statistics Vista

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultados

- Resumen
- Frecuencias
- Tablas de contingencia
- Gráficos de barras

Frecuencias

Estadísticos

	Entorno de control	Evaluación de riesgo	Actividades de control	Información y capacitación	Actividades de monitoreo	Control	Fase preparatoria	Fase precontractual I	Fase contractual	Fase de ejecución	Contratación pública
N	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
Validos	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla de frecuencia

Entorno de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	29	65.9	65.9	65.9
Mis	15	34.1	34.1	100.0
Total	44	100.0	100.0	

Evaluación de riesgo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	8	18.2	18.2	18.2
Mis	28	63.6	63.6	81.8
Total	44	100.0	100.0	

Actividades de control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Validos	8	18.2	18.2	18.2
Mis	28	63.6	63.6	81.8
Total	44	100.0	100.0	

IBM SPSS Statistics Processor está listo. Licencia ON